RESOLUCIÓN N° 438

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 21 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Ambiental, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Ambiental, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Edgar Orlando Ortíz Acosta, Mirna Josefina Alemán Franco y Rossana Mabel Domínguez Gaona, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 438

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Ingeniería Ambiental, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, según consta en el Acta N° 33 de fecha 20 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 438

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Ingeniería Ambiental, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), sede Encarnación, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Ambiental.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Itapúa

Carrera: Ingeniería Ambiental

Unidad Académica: Facultad de Ciencias y Tecnología

Sede/Filial: Encarnación

Pares Evaluadores: 1. Edgar Orlando Ortiz Acosta (Coord.)

2. Mirna Josefina Aleman Franco

3. Rossana Mabel Domínguez Gaona

Técnico de Enlace: Walter Ramírez

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La carrera de Ingeniería Ambiental perteneciente a la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa inicia el proceso de autoevaluación de carreras de Grado en el Modelo Nacional convocada por la ANEAES, a través de la inscripción de la carrera, con fines de acreditación el 13 de mayo de 2020 (AN/PCD/2020/305). A partir de este procedimiento se conformó el equipo de autoevaluación mediante la Resolución del Consejo Ejecutivo de la Facultad de Ciencias y Tecnología Resolución D Nº 045/2020 de fecha 26 de agosto de 2020. Posteriormente, el Comité de Autoevaluación, reunido el 3 de diciembre de 2020, elabora el Plan de Autoevaluación aprobado mediante la Resolución CD Nº 08/2021. El desarrollo de proceso de Autoevaluación estuvo a cargo del Comité de Evaluación de las carreras de Ingeniería en Alimentos y de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional Itapúa. Dicho Comité elaboró el Calendario de Autoevaluación, los planes de trabajo, la sensibilización, la socialización y la comunicación del Proceso de Autoevaluación de la Carrera, actividades que fueron aprobadas por la Resolución CD Nº 009/202.

Las actividades realizadas en el marco del proceso de autoevaluación estuvieron acorde al Plan de Gestión de la Calidad Institucional y se instrumentó a través de la aplicación del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación para la Educación Superior, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 2072/03. Para dichas actividades, los integrantes del comité realizaron entrevistas con los diferentes actores que intervienen en el desarrollo de las carreras, directivos de la Facultad, autoridades académicas, docentes, estudiantes, egresados, funcionarios administrativos y otros grupos de interés para reunir y analizar toda la información pertinente sobre la base de los propósitos declarados y definiendo las propuestas de mejoramiento que deben ser ejecutadas a fin de superar las debilidades detectadas y mantener las fortalezas con las que cuenta la carrera. La información, con las evidencias entregadas por el comité, fueron elaboradas por las distintas dependencias institucionales responsables de los procesos académicos.

B. Descripción de la Visita

La visita a la Carrera de Ingeniería Ambiental, de la Universidad Nacional de Itapúa fue realizada en la modalidad combinada establecida por la ANEAES, los días 16,17 y 18 de agosto de 2022 en modalidad virtual y el 19 de agosto de 2022 en modalidad presencial. La visita virtual fue realizada a través de videoconferencias, conforme a la agenda consensuada con ANEAES y la Institución. Durante la visita virtual se realizaron reuniones y entrevistas con autoridades académicas administrativas, tales como Directivos de la Carrera; Decano, Vicedecana, Miembros del CD FaCyT; Secretaria General FaCyT; Directora Académica FaCyT, Directora de Cooperación Interinstitucional FaCyT, Directora de Investigación y Extensión FaCyT; Encargada de la Dirección Administrativa y Financiera FaCyT; Directora de Postgrado FaCyT; Directora del Observatorio de Agua FaCyT; Directora de Aseguramiento de la Calidad FaCyT, Miembros del Comité de Autoevaluación, Comité Científico, Jefe de Evaluación, Encargada de MECIP, Encargados de Gestión de Documentos Institucionales, Comunicación Institucional y Estadística, Funcionarios Administrativos y de Apoyo, Encargados de Biblioteca y encargados del sistema informático, Encargados de Laboratorios, Docentes de asignaturas básicas e instrumental y docentes de asignaturas profesionales, investigadores, PRONII, tiempo completo y medio tiempo, Estudiantes, Egresados sin relación de dependencia con la Universidad y Empleadores sin vínculo con la Carrera de acuerdo a lo establecido en la Agenda de visita.

Las reuniones y visitas se realizaron dentro de un ambiente de cordialidad. Las personas entrevistadas tuvieron la mayor predisposición para responder a las consultas y proporcionar las informaciones solicitadas por los evaluadores. Cabe destacar, que el mecanismo de trabajo coordinado entre el Técnico de enlace designado por ANEAES y la designada por la carrera funcionó de manera ágil, bien sincronizado y sin contratiempos. Para la visita presencial, el par evaluador designado, se trasladó a la ciudad de Encarnación. Durante la visita presencial se realizó un recorrido de verificación por las instalaciones de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Carrera de Ingeniería Ambiental. El recorrido incluyó, Decanato y Vicedecanato, Secretaría General Dirección Académica, Coordinación de la Carrera, Sala de Profesores, Departamento Administrativo, Posgrado, Departamento de Investigación y Extensión Laboratorios FIUNI (Laboratorio de Biología Molecular, Laboratorio de Química, de Microbiología y Bromatología, Laboratorio de residuos y laboratorio de Agua), Laboratorio de Informática, Unidad de Apoyo Tecnológico, Auditorio, Aulas, Centro de Estudiante, Oficina de Docente de Tiempo Completo, Biblioteca, Lactarios, Enfermería, Cantina y comedor, Cancha, Patio central y Sanitarios. En el transcurso del mismo, el par evaluador estuvo acompañado por la enlace designada por la institución visitada y autoridades de la Carrera de Ingeniería Ambiental.

En las instalaciones visitadas fueron recibidos por los responsables de las mismas, quienes proporcionaron toda la información solicitada. La visita culminó en el horario previsto. Una vez finalizada se procedió a la lectura del Informe de Salida realizada nuevamente en forma virtual conforme estaba acordado en la agenda establecida. La visita sirvió para corroborar la información proporcionada en el informe Institucional y de Autoevaluación.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El documento correspondiente al informe institucional brinda información sobre los planes Estratégicos y de Desarrollo de la carrera de Ingeniería Ambiental, este también incluye el Proyecto Académico de la carrera, con sus respectivos objetivos generales y específicos, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo, que contempla: Estructura académica de la facultad; Títulos que otorga; Duración de las carreras; Perfil de egreso; Campo laboral; Régimen académico: Requisitos de admisión, Requisitos de egreso, Malla curricular, Areas curriculares, Plan de estudio, Programa de estudio; Sistema de evaluación y promoción; Horarios de clases; Duración del semestre; Calendario de actividades académicas; Soporte académico. El Informe Institucional aporta informaciones básicas del contexto de la carrera. Respecto al Informe de Autoevaluación, en general es un documento que aborda la estructura básica sugerida por la ANEAES, con las valoraciones y las fundamentaciones de sus conclusiones. Contempla el seguimiento de forma sistemática y permanente a la política de aseguramiento de la calidad mediante la gestión: académica, institucional, administrativa y del conocimiento. Se destaca el aporte de información, por lo que se considera que el Informe de autoevaluación tiene buen nivel analítico y es un documento confiable y válido. El Comité de Autoevaluación fue conformado mediante Resolución del Decanato Nº 045/2020 de fecha 26 de agosto de 2020. Este comité inició sus actividades con la conformación de sus miembros, integrado por docentes de trayectoria.

Se ha empleado como metodología el análisis documental, la entrevista a los directivos y las encuestas a los miembros de la comunidad universitaria, empleadores, así como la revisión de documentos institucionales, observaciones y consultas a fuentes primarias y secundarias de información. Los resultados fueron ordenados y analizados y se pudo verificar que fueron suficientemente socializados con la mayoría de los actores. Es de destacar que la comunidad educativa ha manifestado su satisfacción con el proceso realizado, permitiendo evidenciar y sistematizar múltiples actividades realizadas, como así mismo la identificación de fortalezas, debilidades y las mejoras, algunas ya implementadas, y otras a ser implementadas a corto, mediano y largo plazo, que posibilitan la incorporación de la mejora continua. Se destaca el esfuerzo institucional por dejar plasmado en el informe la opinión de los actores de la comunidad educativa, que se expresan en los juicios evaluativos en relación con el cumplimento de los criterios esenciales de calidad planteados por ANEAES. Así también, se presentaron algunas imprecisiones en el informe de autoevaluación, que fueron aclaradas durante el proceso de la evaluación externa. El documento reconoce debilidades, a partir de las que se plantea un Plan de Mejoras de la Carrera que establece metas específicas e indicadores de verificación, que de ser aplicados como se propone, resultará en la superación de las mismas.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis documental, se pudo constatar que la Facultad de Ciencias y Tecnología cuenta con un organigrama aprobado por Res. CD N° 132/2000, por la cual se aprueba la actualización de la estructura orgánica y funcional Versión 02, la cual responde a las exigencias de la carrera.*	*Res. CD N° 132/2020. Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y funcional Versión 02, de la FaCyT* *Res. CD N° 019/2021. Nómina de Funcionarios para cargos y funciones administrativas y académicas de la FaCyt.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos remitidos, se pudo corroborar que la estructura organizacional de la carrera se encuentra inserta en el organigrama de la unidad académica a la cual pertenece, actualizado en el año 2020 acorde a la necesidades académicas de la carrera.*	*Res. CD N° 132/2020. Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y funcional Versión 02, de la FaCyT* *Res. CSU N° 016/2021. Organigrama del Consejo Superior Unviersitario y del Rectorado de la UNI*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera presenta una Dirección Académica, la cual es la encargada de hacer de nexo con la Coordinación de Carrera y las demás direcciones (Dirección de Investigación y extensión, Dirección del Observatorio de Agua, Dirección Administrativa y Financiera, Secretaria General y Dirección de Cooperación Interinstitucional, Dirección de Aseguramiento de Calidad), permitiendo una adecuada gestión para el logro de los objetivos de la carrera.*	*Res. CD N° 132/2020. Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y funcional Versión 02, de la FaCyT* *Res. CD N° 019/2021. Nómina de Funcionarios para cargos y funciones administrativas y académicas de la FaCyt.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, se pudo verificar que las instancias contempladas en el organigrama de la Carrera, están claramente definidas y formalizadas las funciones, según su estructura orgánica y funcional (Res. CD N° 132/2020 y el Manual de organización y funciones, perfiles de cargos Versión 02)*	*Res. CD N° 132/2020. Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y funcional Versión 02, de la FaCyT* *Res. CD N° 019/2021. Por la cual se aprueba la nómina de funcionarios para cargos y funciones administrativas y académicas de la FaCyT.* *Res. CD N° 154/2016. Modificaciones en el Reglamento interno de la FaCyt*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a las documentaciones presentadas por la carrera, como la Res. CD N° 132/2020 donde se observa la estructura orgánica y funcional de la FaCyt, así como Res. CD N° 019/2021 donde se puede constatar la nómina de funcionarios, se ha podido verificar que no todos los cargos indicados en el organigrama se encuentran cubiertos.*	*Res. CD N° 132/2020. Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y funcional Versión 02, de la FaCyT* *Res. CD N° 019/2021. Nómina de Funcionarios para cargos y funciones administrativas y académicas de la FaCyt.*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura Organizacional de la Carrera es pertinente, pues la misma se encuentra inserta en el organigrama institucional y responde a las exigencias de la carrera. Es coherente con la unidad académica a la que pertenece, permitiendo una adecuada coordinación de todos los estamentos para el logro de los objetivos. Así también, las funciones de las instancias establecidas están definidas, formalizadas. Sin embargo, no todos los cargos están cubiertos.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, se pudo constatar que la carrera cuenta con normativas y reglamentaciones como el Normograma institucional (Res. CD N° 040/2021) las cuales se encuentran aprobadas y actualizadas. Además, se rige por el Reglamento de Educación Inclusiva de la Universidad Nacional de Itapúa, Res. CSU N° 015/2019, Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables de la Universidad Nacional de Itapúa Res. CSU N° 017/2019, teniendo en cuenta el enfoque de la educación inclusiva.*	*Normograma aprobada y actualizada* *Res. CSU N° 015/2019. Reglamento de Educación Inclusiva de la UNI* *Res. CSU N° 017/2019. Mecanismo de Adecuaciones curriculares y Ajustes Razonables de la UNI*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas que contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, que están establecidas en el reglamento de Protocolo Institucional para reanudación de prácticas de laboratorio en la FaCyT según Res. CD N° 072/2020, Actualización de los reglamentos y procedimiento de los laboratorios de Electrónica, Informática, Química, Bromatología y Microbiología según Res.CD N° 046/2021.*	*Res. CD N° 055/2020. Plan de Contingencia de la FaCyT* *Res. CD 096/2020. Por la cual se adopta el uso de plataformas de educación a distancia para el segundo periodo lectivo de la FaCyT* *Res. CD N° 072/2020. Protocolo y Reglamento de laboratorio de Química*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a lo analizado, la carrera realiza la difusión de las normativas y reglamentaciones por los diferentes medios oficiales de los que dispone, como ser su página web, reuniones con docentes y estudiantes.*	*Actas de Orientación Académica_Ing. Ambiental_UNI* *Actas de Claustros Docentes_Ing. Ambiental_UNI* *Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia según el análisis documental respaldatorios y resultados de la encuesta que las normativas se aplican sistemáticamente en todas las instancias de la implementación del proyecto académico. Además, se visualiza conforme al desarrollo de las actividades académicas (Calendario Académico, Horario de Exámenes, Informe de Gestión)*	*Normograma aprobada y actualizada Res. CSU N° 015/2019* *Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Calendario Académico* *Horario de Clases* *Horario de Exámenes*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Se constata según documentaciones que dispone de un Código de Ética (Res. CSU N° 067/2020) de la Universidad Nacional de Itapúa adoptado por FaCyT y un Manual de Acuerdos y compromisos Éticos "versión 01/2020". que rigen a la carrera, la cual contempla aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.*	*Res. CD Nº 128/2020 Por la cual se adopta la actualización del Código de Ética y el código de Buen Gobierno de la Universidad Nacional de Itapúa* *Res. CSU Nº 067/2020 Actualización del Código de Ética de la Universidad Nacional de Itapúa* *Res. CD Nº 074/2020 Manual de Acuerdos y Compromisos Éticos versión 01/2020 de FaCyT de la UNI*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis documental, se pudo constatar que la carrera realiza según necesidad, la actualización de las normativas y reglamentaciones.*	*Normograma aprobada y actualizada Res. CSU N° 015/2019*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta como medio de difusión la Página Web oficial de la carrera para difundir las normativas y reglamentaciones a estudiantes, docentes, y toda la comunidad educativa, además, a través de las reuniones con estudiantes y docentes. Así mismo, se cuenta con evidencias del resultado de una encuesta, donde refleja que el 93% de los estudiantes, 96% de los docentes, así como el 97% de funcionarios admiten conocer las normativas y reglamentaciones.*	*Actas de Orientación Académica de Ing. Ambiental UNI* *Actas de Claustros Docentes de Ing. Ambiental UNI* *Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones que tienen en cuenta el enfoque de la educación inclusiva, además, contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, aprobadas por las instancias correspondientes. Las mismas contemplan pautas éticas, son difundidas y conocidas por la comunidad académica, y aplicadas sistemáticamente. Posee procedimientos definidos para la actualización.*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*En cuanto a la oferta educativa, no se visualiza documentalmente resultados de un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades del entorno, que se haya constituido en insumo de justificación para la creación de la carrera.*	*Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, el proyecto académico está aprobado por las normativas vigentes en la Universidad y del Consejo de Universidades (Res. Consejo de Universidades N° 27/13)*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los documentos analizados, se constata que la carrera prevé los recursos humanos cualificados y en cantidad suficiente, para la gestión efectiva de la oferta educativa. Lo cual se evidencia en el Informe de caracterización de funcionarios y docentes.*	*Res. CD N° 132/2020. Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y funcional Versión 02, de la FaCyT* *Res. CD N° 019/2021. Nómina de Funcionarios para cargos y funciones administrativas y académicas de la FaCyt.* *Informe de Caracterización de Funcionarios de Ing. Ambiental UNI* *Informe de Caracterización Docente de Ing. Ambiental UNI*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha presentado documentos en donde evidencian que cuentan con recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma. En este sentido, se cuenta con un Anteproyecto de presupuesto 2017, 2018, 2019 y 2020.*	*Anteproyecto de presupuesto de FaCyT UNI*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Mediante el anteproyecto de presupuesto 2017, 2018, 2019 y 2020 se evidencia que la carrera prevé los equipos, materiales e insumos requeridos para su implementación eficaz, además se pudo constatar que disponen de un Plan Director de Infraestructura,donde se considera aspectos de enfoque de educación inclusiva, para la obras previstas.*	*Anteproyecto de presupuesto de FaCyT UN* *Informe de Infraestructura* *Plan Director de Infraestructuras de la UNI*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico se verifican mediante un instrumentos formal aprobado por Res. CD Nº 026/2017 el Manual de Mecanismos y Procedimientos de Seguimientos del Plan de Estudios y Actividades Académicas en la FaCyT. Además se cuenta con calendario académico, horarios de clase, horario de exámenes.*	*Res. CD N° 026/2017 y actualizaciones: Res. CD N° 093/2020 y Res. CD N° 047/2021: Manual de Mecanismos y Procedimientos de Seguimientos del Plan de Estudios y Actividades Académicas en la FaCyT* *Calendario Académico* *Horario de Clases* *Horario de Exámenes* *Informe de Gestión 2017*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y reunión con la Directora Académica, la coordinadora de carrera y los docentes, se pudo verificar que la carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico (Res. CD N° 026/2017 y actualizaciones: Res. CD N° 093/2020 y Res. CD N° 047/2021)*	*Res. CD N° 026/2017 y actualizaciones: Res. CD N° 093/2020 y Res. CD N° 047/2021: Manual de Mecanismos y Procedimientos de Seguimientos del Plan de Estudios y Actividades Académicas en la FaCyT* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Guía de Preguntas para reunión con Directora Académica* *Guía de Preguntas para reunión con Coordinadora de Carrera* *Guía de Preguntas para reunión con Docentes*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Mediante la revisión de documentos tales como la Res. CSUN° 015/2019, de Reglamento de Educación Inclusiva de la UNI, la Res. CSU N° 17/2019 por la cual se aprueba el Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables de la UNI, se constata que la carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables con las necesidades de las personas con discapacidad.*	*Res. CSUN° 015/2019, de Reglamento de Educación Inclusiva de la UNI* *Res. CSU N° 17/2019 por la cual se aprueba el Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables de la UNI*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Considerando las documentaciones remitidas por la carrera y las reuniones realizadas con docentes, estudiantes y funcionarios, se pudo constatar la realización de capacitaciones a la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencias, constatado mediante informes presentados de las actividades de adiestramiento. Así también, se visualizan Res.de Rec 078/2020 que aprueba el Plan de Contingencia de la Universidad Nacional de Itapúa y la Resolución Rec 165/2020 que establece Protocolo de Bioseguridad para Prevención y Protección aplicable en la Universidad Nacional de Itapúa.*	*Res.de Rec 078/2020 que aprueba el Plan de Contingencia de la Universidad Nacional de Itapúa* *Res. Rec 165/2020 que establece Protocolo de Bioseguridad para Prevención y Protección aplicable en la Universidad Nacional de Itapúa.* *Informe de capacitaciones para funcionarios de la FaCyT 2019, 2020* *Guía de preguntas para reunión con Docentes* *Guía de preguntas para reunión con Alumnos* *Guía de preguntas para reunión con funcionarios administrativos y de apoyo.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Los medios de verificación presentados por la carrera, tales como Res. REC N° 165/2020 por la cual se que establece Protocolo de Bioseguridad para Prevención y Protección aplicable en la Universidad Nacional de Itapúa, además de medidas específicas por Resolución CD N° 072/2020 que aprueba el Protocolo de Reanudación de Prácticas de Laboratorio y 046/2021 que aprueba la Actualización de los Reglamentos y Procedimientos de los Laboratorios de Electrónica, Informática, Química, Bromatología y Microbiología de FaCyT, corroboran que la misma cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten a la institución.*	*Res. REC N° 165/2020 por la cual se que establece Protocolo de Bioseguridad para Prevención y Protección aplicable en la Universidad Nacional de Itapúa* *Res. CD N° 072/2020 que aprueba el Protocolo de Reanudación de Prácticas de Laboratorio* *Res. CD N° 046/2021 que aprueba la Actualización de los Reglamentos y Procedimientos de los Laboratorios de Electrónica, Informática, Química, Bromatología y Microbiología de FaCyT*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El proyecto académico de la carrera está aprobado según las reglamentaciones vigentes. Se prevé recursos humanos, presupuestarios y de infraestructura para la implementación efectiva del Proyecto Académico. Se constata que la considera el enfoque de educación inclusiva y prevé mecanismos de adecuaciones curriculares, así como ajustes razonables en los casos necesarios. La carrera cuenta con mecanismo de actualización y seguimiento del Proyecto Académico. La carrera prevé mecanismo que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia y ha evidenciado compromiso de los directivos en temas de capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la Bioseguridad.*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas con actores de la comunidad académica, además de la revisión documental como actas de trabajo, se ha constata la participación de Autoridades, docentes, administrativos y estudiantes en la elaboración del Plan de Desarrollo 2019-2023 de la carrera.*	*Actas de trabajo para elaboración del Plan de Desarrollo de las carreras de FaCyT.* *Res. CD Nº 129/2019. Planes de desarrollo 2019-2023 de las Carreras de FaCyT*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*En la revisiòn documental, se verifica la aprobaciòn del Plan de Desarrollo a través de la Res. CD N° 129/2019, aprobado por el Consejo Directivo de la FaCyt.*	*Res. CD Nº 129/2019. Planes de desarrollo 2019-2023 de las Carreras de FaCyT*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, se puede visualizar coherencia entre el Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Ambiental y el Plan Estratégico Institucional, con los objetivos de la carrera.*	*Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Res. CD Nº 083/2019. PEI de la FaCyT* *Res. CD Nº 129/2019. Planes de desarrollo 2019-2023 de las Carreras de FaCyT*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*El cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo es evidenciado en el acta de seguimiento del Plan de Desarrollo y el Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo*	*Res. CD Nº129/2019. Planes de desarrollo 2019-2023 de las Carreras de FaCyT* *Acta de seguimiento del cumplimiento de Planes de Desarrollo 2019 - 2023* *Res. CD. Nº 010/2021. Informe de Evaluaciòn de Planes Estratégicos, operativos y de Desarrollo de la FaCyT.*

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión documental y en las entrevistas con actores de la comunidad académica se pudo constatar que la institución reporta un presupuesto anual en el que se incluye los recursos presupuestarios necesarios para la implementación del Plan de Desarrollo.*	*Res. CD N°129/2019. Planes de desarrollo 2019-2023 de las Carreras de FaCyT* *Anteproyecto de presupuesto de FaCyT UNI*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita, a través de entrevistas con actores de la comunidad académica, así como en las revisiones documentales, se pudo constatar que la Unidad Académica cuenta con un mecanismo de seguimiento del Plan de Desarrollo, aprobado por Res CD 093/2020 el Mecanismo, Procedimientos y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT el cual se implementa efectivamente en la carrera, evidenciada en las actas de seguimiento del Plan de Desarrollo del Departamento de Aseguramiento de la Calidad.*	*Res CD 093/2020 el Mecanismo, Procedimientos y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT* *Actas de seguimiento del Plan de Desarrollo de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad FaCyT*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*En la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera se ha evidenciado la participación de los actores educativos, la cual fue aprobado por las instancias correspondientes, siendo coherente con el Plan Estratégico y los objetivos de la carrera. Existen documentos que evidencian desarrollo de las acciones previstas, según lo programado. Los recursos presupuestarios son suficientes, según se pudo constatar en el anteproyecto de presupuesto. Contando con mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.*

Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Considerando la revisión documental, se pudo constatar que en el organigrama institucional se visualiza la instancia formal que se encarga del aseguramiento de la calidad denominada Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la cual depende del Decano. Los medios de verificación se observa en la Resolución CD Nº 132/2020 de la Estructura Orgánica General de la FaCyT y la resolución CD Nº 017/2020 en la cual nombra a la Directora de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y de conformación de Comité de Aseguramiento de la Calidad según Resolución CD Nº 056/2018. .*	*Resolución CD Nº 132/2020 de la Estructura Orgánica General de la FaCyT* *Res. CD Nº 017/2020 en la cual nombra a la Directora de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad* *Res. CD Nº 056/2018. Conformación de Comité de Aseguramiento de la Calidad.*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Según la revisiòn documental y reunión con los actores de la comunidad acadèmica, se constata que la carrera prevé procesos evaluativos en los ámbitos de su gestión con miras al aseguramiento de la calidad, a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad que cuenta con Manual de Mecanismos, Procedimientos y Operaciones aprobado por Resolución CD Nº 093/2020. Se observa procesos de evaluación de desempeño docente, autoevaluación de Directivos, según los informe presentados. Además se considera la evaluaciòn de Desempeño de funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado a traves de la Res. SFP Nº 0116/2015 y Res. REC RRHH Nº 079/2019.*	*Res. CD Nº 093/2020. Manual de Mecanismos, Procedimientos y Operaciones.* *Informe presentados por la carrera de evaluación de desempeño docente, autoevaluación de Directivos.* *Res. SFP Nº 0116/2015 y Res. REC RRHH Nº 079/2019. Evaluaciòn de Desempeño de funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado* *Guìa de preguntas para la reuniòn con docentes* *Guìa de preguntas para la reuniòn con funcionarios* *Guìa de preguntas para la reuniòn con Directivos*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Segùn reuniòn con los actores acadèmicos y el análisis documental, se pudo constatar que los procesos evaluativos planificados se aplican sistemáticamente, verificados en los diferentes documentos presentados por la carrera tales como: las actas de reunión e informes de evaluación por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, dependencia encargada de ejecutar los planes de seguimiento y evaluación.*	*Res. CSU Nº 099/2019. Procedimiento del Desempeño de Directivos* *Res. SFP Nº 0116/2015 y Res. REC RRHH Nº 079/2019. Evaluaciòn de Desempeño de funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado* *Resumen de Evaluaciones de Desempeño Docente*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados a través del informe de gestiòn presentado por el Decanato y Rectorado, además, se encuentra en la pàgina web.*	*Informe de Gestiòn* *Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py* *Guìa de preguntas a estudiantes* *Guìa de preguntas a docentes* *Guìa de preguntas a funcionarios*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Considerando la revisión de los documentos remitidos por la carrera y reunión con actores de la comunidad académica, se pudo verificar que como resultados de los procesos evaluativos implementados se cuenta con un Plan de Mejoras derivado de la evaluación del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de la Carrera aprobado por Resolución CD N° 010/2021, así como Plan de capacitación a funcionarios y Plan de formación continua dirigida a docentes.*	*Res. CD Nº 010/2021 Informe de evaluaciòn de los planes estratègicos, operativo y de Desarrollo de la FaCyT* *Res. CD N° 049/2022. Plan de capacitación de funcionarios de la FaCyT* *Plan de formación continua dirigido a Docentes*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental y reunión con los actores de la comunidad académica, se pudo constatar a través de los resultados de las encuestas, la alta satisfacción con los procesos de evaluación implementados por la institución para el aseguramiento de la calidad; 96 % de los estudiantes y el 88% de los docentes, así también, el 94% de los funcionarios de la institución están de acuerdo con los procesos evaluativos implementados.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Guìa de preguntas a estudiantes* *Guìa de preguntas a docentes* *Guìa de preguntas a funcionarios*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con una Dirección de Aseguramiento de Calidad aprobada. Se prevé procesos evaluativos en todos de los procesos académicos. Se implementa sistemáticamente los procesos evaluativos, cuyos resultados son socializados con los miembros de la comunidad educativa, y utilizados para introducir mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los actores educativos manifiestan satisfacción con los procesos evaluativos implementados.*	

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia conforme al Manual Estratégico de Comunicación Institucional, los mecanismos para la comunicación interna y externa, las cuales están establecidas oficialmente en la Res. C.D. N° 088/2017. Además cuenta con Mecanismos de Comunicación Institucional aprobados por Res. CD N° 093/2020 y así como medios de comunicación, se utilizan los correos institucionales, la página web de la Facultad http://www.cyt.uni.edu.py, el cual es accesible para toda la comunidad académica.*	*Res. C.D. N° 088/2017. Adopción del Manual Estratégico de Comunicación Institucional, los mecanismos para la comunicación interna y externa* *Res. CD N° 093/2020. Actualización de mecanismos, procedimientos y operaciones de la FaCyT*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se logra visualizar la implementación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa conforme evidencia documental, tales como los informes del Departamento de Comunicaciones, donde se observa las estadística de publicaciones y visitas a la página web, así como recepción de consultas. En cuanto a comunicación interna las informaciones siempre son difundidas a través de correo electrónico, página web y redes sociales de la facultad.*	*Informes de Comunicación Institucional*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental, reuniones con actores de la comunidad académica y visita externa, se pudo constatar que la carrera cuenta con el sistema de información la cual garantiza la preservación de los registros académicos. Se utilizan las plataformas de gestión académica denominado Sistema Informático de Control Académico (SICA), cuya implementación fue aprobada por Resolución CD N° 149/2019 y considerando el Manual de Mecanismos y procedimientos del seguimiento del plan de estudios y actividades en la FaCyT, aprobado por Resolución CD N° 026/2017, además de copias originales de las documentaciones impresas obrantes en la institución.*	*Res. CD N° 149/2019. Sistema informático de Control Académico de la FaCyT* *Res. CD N° 026/2017. Manual de Mecanismos y procedimientos del seguimiento del plan de estudios y actividades en la FaCyT*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental y evidencias constatadas en la visita externa, se verifica que las informaciones contenidas en el sistema SICA, sobre la base de los datos institucionales académicos, procesadas y organizadas por la Dirección Académica, son útiles para la toma de decisiones. Así mismo, proporciona información a otra dependencias de manera a trabajar coordinadamente.*	*Res. CD N° 149/2019. Sistema informático de Control Académico de la FaCyT* *Res. CD N° 026/2017. Manual de Mecanismos y procedimientos del seguimiento del plan de estudios y actividades en la FaCyT* *Guia de preguntas a funcionarios*

	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las informaciones relacionadas a los costos arancelarios totales y en detalle son publicadas en el Sitio Web,se registra evidencia de información proporcionado al momento de la orientación académica a alumnos de la carrera.*	*Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py* *Actas de Orientación Académica*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental y reuniones con actores de la comunidad educativa, se evidencia que mediante encuestas realizadas a los estudiantes el 57% refiere estar de acuerdo con los mecanismos de comunicación, en cuanto a los docentes, el 61 % refieren estar totalmente satisfechos y el 67% de los funcionarios mencionan estar totalmente de acuerdo con los mecanismos de comunicación.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Guia de preguntas a estudiantes* *Guia de preguntas a docentes* *Guia de preguntas a funcionarios*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, los cuales se aplican sistemáticamente. Además, se cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos y los mismos son utilizados para la toma de decisiones. La información de los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción de la carrera, estando disponible esta información en formato impreso y en forma virtual por el página web de la institución. Se constata una satisfacción de los usuarios de la carrera con relación a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Posee estructura organizacional conforme a las exigencias de la carrera	*1. No todos los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.*
2. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica donde está inserta	*2. Falta evidenciar documentalmente el análisis del medio externo que justifique la oferta educativa.*
3. La estructura organizacional de la carrera de Ingeniería Ambiental permite una adecuada coordinación	
4. Las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional están definidas y formalizadas.	
5. Los cargos de la estructura organizacional están definidos	
6. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	
7. Las normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad	
8. Las normativas y reglamentaciones están difundidas en diferentes medios	
9. Las normativas y reglamentaciones se aplican sistemáticamente	
10. La FaCyT cuenta con un Código de ética que rige a la carrera	
11. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	
12. Las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera son conocidas por toda la Comunidad Educativa .	
13. Proyecto Académico aprobado por las instancias correspondientes	
14. La carrera cuenta con recursos humanos calificados.	
15. La carrera dispone de recursos presupuestarios suficientes	
16. La carrera cuenta con previsión de recursos para equipos, materiales, infraestructura e insumos, considerando el enfoque de educación inclusiva	
17. Existen mecanismo formales que permiten el seguimiento del proyecto académico	
18. Aplicación de procedimientos formales de actualización del Proyecto Académico.	
19. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables con las necesidades de las personas con discapacidad.	
21. Se evidencian compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	
22. Se evidencia acciones y compromisos de los directivos que garantizan el funcionamiento institucional ante casos de emergencia y bioseguridad.	
23. La carrera cuenta con el Plan de Desarrollo aprobado, elaborado con la participación de todos los actores educativos.	



24. El Plan de desarrollo está formalizado por las instancias pertinentes	
25. Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera	
26. El Plan de Desarrollo se implementa conforme a lo programado	
27. La carrera dispone de recursos suficientes para la implementación del Plan de Desarrollo	
28. Existen mecanismos de seguimiento del Plan de Desarrollo	
29. La carrera cuenta con una Dirección de Aseguramiento de Calidad aprobada por instancias formales.	
30. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión	
31. Se implementan sistemáticamente los procesos evaluativos planificados	
32. Los resultados de los procesos evaluativos, son socializados con los miembros de la comunidad educativa	
33. Los docentes y funcionarios reciben apoyo y acciones de mejoras resultantes de los procesos evaluativos.	
34. Los actores educativos manifiestan satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	
35. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	
36. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente	
37. El sistema de información es confiable y garantiza la preservación de los registros académicos.	
38. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	
39. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	
40. Los usuarios de la carrera manifiestan satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Realizar gestiones para cubrir los cargos definidos en la estructura organizacional

R2. Elaborar y evidenciar documentalmente el análisis riguroso de las necesidades del medio externo de la oferta educativa.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*Mediante análisis documental, se pudo verificar que en el Proyecto Académico, se constata que el perfil de egreso de la Carrera está definido de manera clara y precisa.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/2013.* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Matriz de Análisis N° 1*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis del Proyecto Académico y de la Res. CD. N° 081/2020. Por la cual se aprueba la Misión y Visión de la Carrera Ing. Ambiental de la FaCyT se pudo verificar que el perfil de egreso de la carrera y la misión asentada en en los documentos, son coherentes entre sí.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/2013.* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Res. CD. N° 081/2020. Por la cual se aprueba la Misión y Visión de la Carrera Ing. Ambiental de la FaCyT* *Matriz de Análisis N° 2*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis documental se pudo constatar que la carrera ha realizado encuesta de satisfacción del perfil, aplicados a egresados y empleadores, los cuales refieren satisfacción del mismo, esta encuesta se ha realizado en el año 2021. El proyecto académico, aprobado por el CONES del año 2013, donde refiere que la creación de la carrera se fundamenta en forma general en base a los problemas ambientales y sus posibles soluciones, sin embargo, no se ha podido constatar documentos de un Estudio de las necesidades y demandas del medio, realizado para elaborar el perfil de egreso.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Guia de preguntas a Egresados* *Guia de preguntas a Empleadores*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como medio de verificación un Informe de Resultados de aplicación de encuestas, donde el 62% de los egresados y el 67% de los empleadores han coincidido en estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con el perfil de egreso observando las necesidades y demandas del medio laboral actual, considerando lo expuesto, se puede referir que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Guia de preguntas a Egresados* *Guia de preguntas a Empleadores*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la Carrera de Ingeniería Ambiental se encuentra accesible a todos los interesados, esto se constata mediante el acceso a la página web de la Institución.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un perfil de egreso definido, en forma clara, precisa, estando coherente con la misión de Ingeniería Ambiental, siendo accesible a todos los interesados y respondiendo a las exigencias actuales de la profesión. Si bien se cuenta con satisfacción de los egresados y empleadores con el perfil de egreso, falta evidenciar un estudio de las necesidades y demandas del medio que sustente la elaboración perfil de egreso.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Según evaluación documental, tal como el Proyecto Académico y la matriz de análisis N°3, se constata que los objetivos de la Carrera se encuentran claramente definidos.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/2013.* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Matriz de Análisis N° 3*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*En los medios de verificación presentados por la Carrera de Ingeniería Ambiental, tales como el Proyecto Académico y la Matriz de coherencia de entre la misión y visión de la Institución y los objetivos de la carrera presentada, al realizar el análisis entre los citados arriba, se logra visualizar que los mismos son coherentes.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/2013.* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Res. CD Nº 055/2014 Establecer Misión y Visión de FaCyT de la UNI* *Matriz de Análisis N° 3*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis realizado al objetivo de la carrera, propuesto en el Proyecto Académico y el perfil de egreso, se constata que están orientados al logro del mismo.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/2013.* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Matriz de Análisis N° 4*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Considerando el análisis documental y las reuniones con docentes y estudiantes, se verifica que los Objetivos de la Carrera de Ingeniería Ambiental se encuentra accesible a todos los interesados, esto se constata mediante el acceso a la página web de la Institución.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py* *Guia de preguntas a estudiantes* *Guia de preguntas a docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos y son coherentes con la misión y visión de la institución, orientados al logro del perfil de egreso. Además se encuentran disponibles y accesibles a todos los interesados.*	

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental se constata que la Carrera cuenta con los requisitos de admisión claramente definidos y los mismos se encuentran contempladas en un Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso actualizado por Resolución CD Nº 014/2020.*	*Res. CSU N° 008/2020, de Reglamento Curso Probatorio de Ingreso*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*En la página web institucional y en la reunión con alumnos, se evidencian que los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.*	*Informe de reunión de inducción* *Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py* *Guia de preguntas a estudiantes*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a evaluación documental el reglamento específico del Curso Probatorio de Ingreso estipula en en el capítulo VIII y IX el sistema de evaluación de los conocimientos previo para la selección de estudiantes para la carrera de Ingeniería Ambiental.*	*Res. CSU N° 008/2020, de Reglamento Curso Probatorio de Ingreso* *Matriz de Análisis N° 5*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental la carrera cuenta con Reglamento de Curso Probatorio de Ingreso, Reunión con postulante, que posibilitan al estudiante, su inserción con éxito en la carrera. También, se realizan actividades de inducción de orientación vocacional, organizadas por la Institución, que están orientadas a ingresantes y que facilitan la inserción de los mismos.*	*Res. CSU N° 008/2020, de Reglamento Curso Probatorio de Ingreso* *Informe de reunión de inducción* *Guia de preguntas a estudiantes*

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Según el informe documental y la visita in situ la capacidad operativa de la carrera es adecuada para el número de postulantes admitidos en la misma. Las aulas tienen capacidad para 40 estudiantes y que es la misma cantidad definida por el reglamento para la cantidad de ingresantes por año académico.*	*Res. CSU N° 008/2020, de Reglamento Curso Probatorio de Ingreso* *Informe de Admisión CPI de Ing. Ambiental UNI* *Informe de Infraestructura de Ing. Ambiental UNI* *Visita in situ*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio

Los mecanismos de admisión están claramente definidos en los reglamentos vigentes, son accesibles y prevé una evaluación del conocimiento previo de los postulantes, permitiendo la inserción exitosa en la carrera. El número de postulantes admitidos anualmente por la carrera es coherente con la capacidad operativa de la misma.

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Según evidencia documental se verifica la congruencia en la formación del perfil de egreso de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, a través de la matriz de coherencia entre el Perfil de Egresado, Objetivos de la Carrera Titulación y el Plan de Estudios presentado.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Matriz de Análisis N° 6*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*Según análisis documental, el Plan de estudio de la carrera tendrá una duración de 5 años (en 10 semestres académicos) y está estructurado por áreas de conocimiento, distribuidas en: Ciclo general, Ciclo Profesional, Pasantía y Elaboración de Investigacion Final. Sin embargo no se visualiza áreas con Contenidos Optativos y Extensión Universitaria y a la Pasantía le faltaria 60 horas todo esto según Criterios de calidad para las Ingenierías del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Criterios de Calidad para las Ingenierías ANEAES*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*En concordancia con los documentos analizados, se evidencia la factibilidad y la viabilidad de la ejecución del Plan de Estudios, de acuerdo al presupuesto y estructura de la Carrera, y al cuerpo docente y personal con que dispone la carrera.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Presupuestos FaCyT UNI* *Res. CD N° 132/2020. Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y funcional Versión 02, de la FaCyT* *Res. CD N° 019/2021. Nómina de Funcionarios para cargos y funciones administrativas y académicas de la FaCyt.* *Informe de Caracterización Docente de Ing. Ambiental UNI*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Con el análisis documental se constata que el Plan de Estudios presenta coherencia entre las asignaturas de las diferentes áreas de conocimiento, así como también las correlatividades, que permiten el desarrollo, en grado de dificultad ascendente, facilitando de esta manera el desarrollo gradual del aprendizaje.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación observada, se coteja que la carga horaria presentada en el Plan de Estudio a lo largo de la carrera, establece una distribución equilibrada de horas previstas para el logro de los objetivos de la carrera, distribuida en 10 semestres, impartidos en dos semestres por año.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Resoluciones de Horario de Clases de Ing. Ambiental UNI*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental de los programas de estudios están distribuidos en horas de clases teoricas y practicas, y algunos laboratorio conforme a la naturaleza de las asignaturas orientados al logro de los objetivos.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a evaluación documental los Programas de estudios contemplan los requerimientos estructurales requeridos por la normativa vigente: Identificación, Fundamentación, Objetivos, Contenidos Curriculares, Estrategia de Enseñanza Aprendizaje, Criterios de Evaluación y Bibliografía*	*Res. CD N° 026/2017. Manual de Mecanismos y procedimientos del seguimiento del plan de estudios y actividades en la FaCyT* *Programas de Estudio Actualizados de Ing. Ambiental de la UNI*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata con la verificación documental y reuniones que los programas de estudio se encuentran difundidos en la página web Institucional. También cada docente tiene a su cargo la distribución de los programas de estudio, ya sea en formato digital o impreso y el Departamento académico dispone de un mecanismo para la garantizar el acceso a los mismos, establecido en el manual de mecanismos y procedimientos del departamento*	*Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py* *Programas de Estudio Actualizados de Ing. Ambiental de la UNI* *Guia de preguntas a docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de estudio implementado responde al Perfil de Egreso, con una equilibrada carga horaria, siendo viable para su ejecución. Los programas de estudios se encuentran disponibles en formatos accesibles a los interesados con una distribución de clases teóricas y prácticas, sin embargo, la estructura no contempla todos los criterios en coherencia con la titulación.*	

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia documentalmente la implementación del Plan de Estudios se realiza siguiendo la estructura de la malla curricular, conforme a la planificación semestral, cada asignatura se desarrolla de acuerdo a los programas de estudios. Evidencia de esto, son las resoluciones de calendario académico, horarios de clases, horarios de exámenes, registros de libros de cátedras y designación de profesores encargados de cátedras de la carrera de Ingeniería Ambiental*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13* *Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Informe de Seguimiento de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Calendario Académico* *Horario de Clases* *Horario de Exámenes*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los registros documentales de clases prácticas de laboratorios, los horarios de clases y planificación de clases se evidencia que la formación práctica prevista se implementa sistemáticamente.*	*Informe de Seguimiento de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Calendario Académico* *Horario de Clases* *Horario de Exámenes*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el seguimiento de actividades prácticas de estudiantes en las documentaciones verificadas y registros proporcionados por la carrera, tales como: plan de clases, registros de clases prácticas de laboratorios, salidas de campo, informe de pasantías y prácticas de campo que demuestran que las mismas se realizan en forma sistemática*	*Informe de Control de Planeamiento Académico Semestral* *Informe de estrategias de enseñanzas* *Calendario Académico* *Horario de Clases*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Según la verificación documental de los horarios de clases establecidos, distribución de salas de clases, el informe de estrategias de enseñanzas se evidencia que es adecuada el número de estudiantes por aula, y consecuentemente para el desarrollo de contenidos, experiencias y actividades que conforman el plan de estudios.*	*Informe de estrategias de enseñanza* *Horario de Clases* *Distribución de Salas de Clases*

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental se establece un mecanismo para coordinar en forma adecuada las áreas académicas entre sí para la realización de proyectos interdisciplinarios, esto se visualiza en el Manual de Mecanismos y Procedimientos del Seguimiento de Plan de Estudios y Actividades Académica, según Res. CD N° 026/2017. Además se cuenta evidencias de proyectos interdisciplinarios implementados, evidenciando integración de materias y/o áreas entre sí.*	*Res. CD N° 026/2017. Manual de Mecanismos y procedimientos del seguimiento del plan de estudios y actividades en la FaCyT* *Proyectos Interdisciplinarios de Ing. Ambiental UNI*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en documentalmente que en el Manual de Mecanismos y Procedimientos del Seguimiento de Plan de Estudios y Actividades Académica, según Res. CD N° 026/2017 y en la versión actualizada en el año 2020 y 2021 de los Mecanismos, procedimientos y operaciones de los Departamentos de la FaCyT (Res. CD N° 093/2020 y Res. CD N° 047/2021), cuenta con procedimiento de actualización de los programas del Plan de Estudios, según las necesidades de reajuste.*	*Res. CD N° 026/2017. Manual de Mecanismos y procedimientos del seguimiento del plan de estudios y actividades en la FaCyT* *Res. CD N° 093/2020. Actualización de mecanismos, procedimientos y operaciones de la FaCyT* *Programas de Estudio Actualizados de Ing. Ambiental de la UNI*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*Según análisis documental, si bien se cuenta con un mecanismo orientador para que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes sean utilizadas para el mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, no se observa evidencia suficiente en la utilización de los resultados para el mejoramiento de la planificación docente.*	*Res. CD N° 026/2017. Manual de Mecanismos y procedimientos del seguimiento del plan de estudios y actividades en la FaCyT* *Guia de preguntas a docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado, la formación práctica de la carrera es implementada y se evidencia seguimiento sistemático de las mismas, se verifican procedimientos de implementación del mecanismo de integración de materias y procedimientos de actualización de los programas. Siendo el número de estudiantes adecuada por aulas en las clases teóricas y prácticas, no se observa que los resultantes de las evaluaciones a estudiantes se incorporen como mejoras de la planificación docente .*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a revisión documental del calendario Académico, registros del desarrollo de clases y el informe de seguimiento de ejecución de programas de estudios y clases desarrollados en la Carrera de Ingeniería Ambiental elaborado por la coordinadora de la carrera, se visualiza el desarrollo y profundización de los contenidos programáticos establecidos en el Plan de Estudios .*	*Informe de Seguimiento de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Informe de Control de Planeamiento Académico Semestral* *Informe de estrategias de enseñanzas* *Calendario Académico* *Horario de Clases* *Horario de Exámenes*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En los registros del desarrollo de clases y el informe de seguimiento de ejecución de programas de estudios y clases desarrollados en la Carrera de Ingeniería Ambiental elaborado por la coordinadora de la carrera, se puede apreciar que los de enseñanza aprendizaje se desarrollan, pero no existe evidencia suficiente de que apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas. Faltando evidencia de Planificación Anual.*	*Informe de Control de Planeamiento Académico Semestral* *Informe de estrategias de enseñanzas*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Según verificación documental existe coherencia con las estrategias metodológica y técnicas didácticas aplicadas en las asignaturas conforme se verifica en los programas de estudios contemplados en el Proyecto Académico.*	*Res. CD N° 026/2017. Manual de Mecanismos y procedimientos del seguimiento del plan de estudios y actividades en la FaCyT* *Informe de Control de Planeamiento Académico Semestral* *Informe de estrategias de enseñanzas*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a observación documental cuenta con un mecanismo de adecuación curricular y ajustes razonables de la UNI según Res. CSU 015/2019, en los programas analizados no se visualiza estrategias metodológicas inclusivos utilizados por los docentes, además no se observa un plan de clases para verificar la implementación de enfoques pedagógicos inclusivos.*	*Res. CSU N° 015/2019. Reglamento de Educación Inclusiva de la UNI*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Con la documentaciones verificadas la carrera se rige por el Mecanismos de eficiencia interna de los procesos académicos de la UNI según Res. CSU N° 101/2020, y cuenta con un informe de eficiencia interna del año 2020 donde se observa Tasa de Retención, Tasa de Deserción, y Tasa de Graduación, sin embargo no se evidencia su aplicación sistemática.*	*Res. CD Nº 051/2020. Mecanismo de Eficiencia Interna FaCyT de la UNI* *Res. CSU Nº 101/2020. Mecanismo de Eficiencia Interna de los procesos académicos de la UNI* *Informe de Eficiencia Interna 2020*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Los medios de verificación presentados no demuestran que los resultados de Índices de eficiencia interna sean utilizados para mejoras en el proceso académico.*	*Informe de Eficiencia Interna 2020*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta según documentaciones verificadas con un procedimiento de inserción de estudiantes en actividades de tutorías, proyectos de investigación y extensión según el Manual de Mecanismos, procedimientos y operaciones Res. N° 093/2020, en la cual el estudiantes puede participar de proyectos de extensión, investigación y en el departamento académico, se cuenta con evidencia de su aplicación efectiva y sistemática.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo de Procedimientos y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI* *Informe de Inserción de Estudiantes*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al documento de evaluación de desempeño docente y los resultados de la encuesta a los estudiantes, con relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes, solo les satisfacen en forma parcial.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La profundización de los contenidos programáticos corresponden a lo establecido en el Plan de Estudios y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados, donde las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes se aplican efectivamente. Los procesos de enseñanzas y aprendizajes se desarrollan y apuntan al logro de los objetivos de la materia. Se observa un informe de seguimiento, para verificar la implementación de enfoques pedagógicos inclusivos, con relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes a los estudiantes satisfacen. Los resultados de Índices de eficiencia interna son utilizados para mejoras en el proceso académico.*	

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone según documentos observado de un Reglamento Interno de la FaCyt conforme a Res. CD N° 54/2016, donde en su Capítulo V, de evaluación y promoción del estudiante, y verificados en los programas de estudios remitidos por la carrera, donde se pudo observar que las técnicas evaluativas estan orientadas al cumplicmiento de los objetivos establecidos en las asignaturas*	*Res. CD Nº 054/2016. Reglamento Interno de la FaCyT de la UNI* *Res. Consejo de Universidades N° 27/13 Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en los respaldos documentales académicos que las técnicas evaluativas, son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas a través de evaluaciones parciales y finales, presentación de trabajos individuales y grupales, así como trabajos de investigación y prácticas de laboratorios.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13 Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Informe de Control de Planeamiento Académico Semestral* *Informe de estrategias de enseñanzas*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con procedimiento de revisión de técnica de exámenes finales a ser aplicados en las carreras de grado de la FaCyT, en el Manual de Mecanismos, procedimientos y operaciones, donde refiere que se realiza una revisión técnica de los temas de exámenes y se coteja con el programa de estudios de la materia, el planeamiento de clases y los indicadores de evaluación. Sin embargo, no se puede evidenciar el cumplimiento de los objetivos de la asignatura pues no se cuenta con los exámenes o las técnicas evaluativas aplicadas en las asignaturas de la carrera.*	*Res. CD N° 026/2017. Manual de Mecanismos y procedimientos del seguimiento del plan de estudios y actividades en la FaCyT* *Informe de Control de Planeamiento Académico Semestral* *Informe de estrategias de enseñanzas*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Según la verificación documental se realizan las evaluaciones conforme al calendario académico, de investigación y de extensión, además se evidencia en el horario de examen final formalmente establecidos.*	*Res. CD N° 026/2017. Manual de Mecanismos y procedimientos del seguimiento del plan de estudios y actividades en la FaCyT* *Informe de estrategias de enseñanzas* *Informe de Control de Planeamiento Académico Semestral* *Calendario Académico*

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis documental con relación a la retroalimentación, los estudiantes de los semestres pares e impares manifiestan en un promedio de 79,5% que realizan y conforme al Registro de desarrollo de clase se evidencia que se lleva a cabo en la implementación de las asignaturas. Sin embargo no se puede constatar que las mismas se realicen luego de las evaluaciones, y no se dispone documentalmente de Plan de clases por lo cual no se puede verificar si el docente planifica la retroalimentación oportuna.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Informe de estrategias de enseñanzas* *Informe de Control de Planeamiento Académico Semestral*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Considerando el análisis documental, la carrera cuenta con la Res. C.D. N° 093/2020 donde actualizan mecanismos y procedimientos de las dependencias de la FaCyt, en el cual se evidencia que las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente por el Departamento de Evaluación, que remite las sugerencias al tema de examen a la Dirección Académica y al Docente en los casos necesarios.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo de Procedimientos y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera implementa técnicas evaluativas orientadas al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas y son coherentes con la metodología y técnicas didácticas . Las técnicas evaluativas son realizadas conforme a lo mecanismo y procedimientos. Y las evaluaciones aplicadas no se disponen para evidenciar el grado de los aprendizajes esperados como también de la retroalimentaciones oportunas*

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se puede visualizar en el Proyecto Académico de la Carrera de Ingeniería Ambiental, los propósitos respecto a la investigación establecidos con claridad en el Objetivo de la carrera, en el logro de las competencias y en el Perfil de Egreso.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13 Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental la carrera presenta las líneas de investigación claramente definidas por áreas de profundización denominada ambiente y sociedad, según se evidencia en la Res. CD. Nº 034/2021, contando de esta forma con 6 líneas de investigación para Ingeniería Ambiental.*	*Res. CD Nº 034/2021. Líneas de Investigación de áreas Tecnológicas y Ambiente y Sociedad en la FaCyT de la UNI*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en la documentaciones verificadas que los proyectos de investigación desarrollados, responden a las propuestas de líneas de investigación y guardan coherencia con las definidas por la carrera.*	*Res. CD Nº 034/2021. Líneas de Investigación de áreas Tecnológicas y Ambiente y Sociedad en la FaCyT de la UNI* *Informe de Producción Científica de Docentes y Estudiantes* *Informe de publicaciones*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias según análisis documental que los proyectos de investigación realizados, responden a las necesidades del medio externo, lo cual se observa en documentos presentados por la carrera.*	*Informe de Producción Científica de Docentes y Estudiantes* *Informe de publicaciones*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a revisión documental los proyectos de investigación cuentan con recursos de la carrera para cubrir parcialmente los costos de su realización, para cubrir todo el presupuesto se recurre a autogestiones de docentes y estudiantes, convenio con instituciones tanto públicas como privadas.*	*Anteproyecto de presupuesto de la FaCyT de la UNI* *Informes de Acuerdos y Convenios*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se constata con la verificación de documentos y durante la reunión que existe participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación y presentación de eventos científicos, visualizados a través de informe de Producción Científica, así como en el Manual de Mecanismo y Procedimientos del Departamento de Investigación.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo de Procedimientos y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI* *Informe de Producción Científica de Docentes y Estudiantes* *Informe de publicaciones* *Guia de preguntas a docentes y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos respecto a la investigación se encuentran claramente expresados en el Proyecto Académico. La carrera posee líneas de investigación por áreas de profundización y guardan coherencia con éstas. Así también, la carrera responde a las necesidades del entorno con los proyectos de investigación se corresponden a la información resultante, así también, cuenta con participación de docentes y estudiantes. Los proyectos de investigación recurren a autogestión y convenios para su ejecución.*

Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental los propósitos de la extensión están expresados claramente en el Proyecto Académico en el apartado de Perfil del Egresado , así también, se definen en el reglamentos y política de extensión universitaria de la UNI, según Res. C.D. N° 014/2021.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/13 Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI* *Res. CD Nº 014/2021. Reglamento y la Políticas de Extensión Universitaria de la UNI*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se corrobora en el análisis documental que existen actividades y proyectos de extensión desarrollados por la carrera, sin embargo se constató la necesidad de disponer mayor número de proyectos que apunten al logro de los objetivos de Ingeniería Ambiental.*	*Informe de Extensión de Ing. Ambiental* *Res. CD Nº 053/2020. Programa de Actividades de Extensión Universitaria de la FaCyT de la UNI*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*Según la evaluación documental, si bien se cuenta con un informe de detección de necesidades del entorno elaborado por el departamento de extensión de la FaCyt, no se visualiza que estas sean desarrollados por la carrera, y no se evidencia con suficiencia que responden a las necesidades del entorno.*	*Informe sobre las necesidades del entorno para la realización de actividades de Extensión* *Informe de Extensión de Ing. Ambiental*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a verificación documental la carrera cuenta con recursos humanos (Docentes, estudiantes) para la realización de las actividades de extensión, otras necesidades para la implementación de los proyectos son cubiertos mediante la autogestión de las coordinaciones de la carrera.*	*Anteproyecto de presupuesto de la FaCyT de la UNI* *Informes de Acuerdos y Convenios*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis documental y entrevistas realizadas la FaCyt cuenta con proyectos de extensión, en la carrera no se evidencia la participación de docentes y estudiantes, conforme se verifica en las documentaciones respaldatorias.*	*Informe de Extensión de Ing. Ambiental* *Guía de preguntas a docentes y estudiantes*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a observación documental, si bien se realizan actividades de extensión relacionadas a asignaturas contempladas en el plan de estudios, no se visualizan evidencias de la retroalimentación en el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*Informe de Extensión de Ing. Ambiental*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis de los documentos presentados por la carrera, tales como la Res. C.D. N° 053/2020 del Programa de actividades de extensión universitaria del Departamento de Extensión de la FaCyt, donde se constata que los proyectos de extensión se realizan según lo programado, además cuentan con un Calendario Anual de Extensión según Res. N° 031/2021.*	*Informe de Extensión de Ing. Ambiental* *Res. CD Nº 053/2020. Programa de Actividades de Extensión Universitaria de la FaCyT de la UNI* *Res. D Nº 031/2021. Calendario Anual de Extensión Universitaria de la FaCyT de la UNI*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio

La extensión y sus propósitos se encuentran definidos en el Proyecto Académico y son realizados conforme a lo programado. Con necesidad de disponer mayor número de proyectos que apunte al logro de los objetivos de la carrera de Ingeniería Ambiental que respondan a la necesidades del entorno y destinar mayor recursos para la implementación de los proyectos de extensión, donde se debe evidenciar la participación de docentes y estudiantes en los mismos, y utilizarlos en la retroalimentación de la enseñanza aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 El perfil de egreso de la carrera está claramente definido	1 El perfil de egreso requiere basarse en resultados del estudio de las necesidades del medio
2 El perfil de egreso es coherente con la misión declarada para la carrera	2 No contempla en el plan de estudios todas las directrices de formación definidas para la titulación.
3 El perfil de egreso responde a demandas del medio	3 Las evaluaciones a los estudiantes no se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.
4 El perfil de egreso está acorde a las exigencias actuales de la profesión	4 Evidenciar en forma suficiente que los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas
5 La información sobre el perfil de egreso está disponible para todos los interesados	5 No se observa un plan de clases para verificar la implementación de enfoques pedagógicos inclusivos.
6. Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el Proyecto Académico	6 No se evidencia la aplicación sistemática de los Mecanismos de eficiencia interna
7. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución	7 Los resultados de Índices de eficiencia interna no se utiliza para mejoras en el proceso académico.
8. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso	8 Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes, solo les satisfacen en forma parcial a los estudiantes.
9. Los objetivos de la carrera están disponibles y accesibles a todos los interesados	9 No se puede evidenciar el grado de cumplimiento de los objetivos de la asignatura pues no se cuenta con los exámenes o las técnicas evaluativas aplicadas
10 La Carrera cuenta con mecanismo de admisión bien definidos.	10 No se dispone documentalmente de Plan de clases para constatar el momento de las retroalimentaciones
11 Los procedimientos de admisión se encuentran difundidos por los medios de difusión utilizadas por la Carrera.	11 Para cubrir todo el presupuesto se recurre a autogestiones y convenios
12 Las evaluaciones implementadas en el curso de admisión proporcionan conocimientos previos requeridos.	12 Disponer mayor número de proyectos que apunten al logro de los objetivos de Ingeniería Ambiental
13 El curso de admisión posibilita la inserción exitosa de los estudiantes.	13 No se visualiza que los proyectos sean desarrollados por la carrera, y no se evidencia con suficiencia que responden a las necesidades del entorno.
14 La cantidad de ingresantes es acorde a la capacidad operativa de la Institución	14 La necesidad de recursos para garantizar la implementación de los proyectos de extensión de la carrera Ing. Ambiental.
15 El plan de estudio contempla las áreas requeridas para el logro del perfil de egreso	15 Los docentes y estudiantes, necesitan evidencia su participación en las documentaciones respaldatorias.
16 Incorpora las estructuras básicas de formación definidas para la titulación.	16 No se visualizan evidencias de la retroalimentación de las actividades de extensión en el proceso de enseñanza aprendizaje
17 Cuenta con un Plan de Estudio viable para su ejecución.	
18 El Plan de Estudios contempla coherencia entre las asignaturas de las diferentes áreas de conocimiento y las correlativas	
19 La carga horaria se distribuye en forma adecuada por semana y por semestre	
20 Los programas de estudios están distribuidos en horas de clases teóricas y prácticas para el logro competencias genéricas y específicas	
21 Los programas de estudios contemplan elementos necesarios para el desarrollo de las clases	
22 Los programas de estudios están disponibles para los interesados	



23 El Plan de Estudios de la carrera se implementa conforme a lo planificado.

24 Las clases prácticas previstas se implementan sistemáticamente.

25 Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas

26 El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuada a la capacidad de la infraestructura de la carrera

27 La implementación de mecanismo de integración de materias

28 Se cuenta con procedimiento de actualización de los programas del Plan de Estudio

29 Se aplican evaluaciones a los estudiantes en las asignaturas

30 Los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con lo establecido en el Plan de Estudio

31 Los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollan

32 Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.

33 Se cuenta con un mecanismo de adecuación curricular y ajustes razonables

34 Se dispone de Mecanismos de eficiencia interna de los procesos académicos

35 Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes se aplican efectiva y sistemáticamente.

36 Existe consulta a estudiantes con la evaluación de desempeño docente.

37 Las técnicas evaluativas tienden al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.

38 Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en aula.

39 Las evaluaciones de aprendizajes se realizan.

40 Las evaluaciones son aplicadas según lo establecido en el calendario académico

41 Los estudiantes manifiestan que reciben retroalimentación

42 Las técnicas evaluativas son revisadas según mecanismo y procedimientos.

43 Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.

44 La carrera cuenta con líneas de investigación definidas.

45 Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación de la carrera

48 Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.



49 Se cuenta con recursos de la carrera para cubrir parcialmente los costos de su realización de la investigación	
50 Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	
51 Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	
52 Se realizan actividades y proyectos de extensión	
53 Cuenta con informe de detección de necesidades del entorno	
54 La carrera cuenta con recursos humanos (Docentes, estudiantes) para la realización de las actividades de extensión	
55 Los proyectos de extensión son desarrollados por la institución	
56 Se realizan actividades de extensión relacionadas a asignaturas del plan de estudios	
57 Se constata que los proyectos de extensión se realizan según lo programado	

Recomendaciones de Mejora

R1 Realizar diagnóstico de las necesidades del medio para contrastar la relevancia del perfil de egreso de la carrera.

R2 Ajustar el plan de estudios a las estructura básicas definida para la titulación en las áreas con Contenidos Optativos y Extensión Universitaria y las horas faltante de la Pasantía

R3 Utilizar las evaluaciones a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente

R4 Evidenciar en forma suficiente que los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas y que implementen el enfoques pedagógicos inclusivos en sus planes de clases

R5 Evidenciar la aplicación sistemática de los Mecanismos de eficiencia interna y utilizar para mejoras en el proceso académico

R6 Adoptar planes de clases para evidenciar el logro de los objetivos de las asignaturas, las técnicas evaluativas aplicadas y momento de la retroalimentación para la mejora de la satisfacción de estudiantes

R7 Disponer de recursos para el logro de los objetivos de la carrera con mayor número de proyectos de extensión desarrollados para Ingeniería Ambiental, respondiendo a las necesidades del entorno con participación de docentes y estudiantes y la misma utilizadas en la retroalimentación en el proceso de enseñanza aprendizaje.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Según la verificación documental los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de cargos directivos están definidos en el Estatuto de la UNI (Res. AU 06/2015) y en las normativas vigentes en la institución tal como la Res. CSU N° 020/2014, donde establece cargos de confianza de la UNI. Además, se cuenta con la Política de Talento Humano según Res. CD N° 127/2020 y el personal administrativo, es seleccionado de conformidad a lo estipulado por la Secretaría de la Función Pública.*	*Res. AU Nº 06/2015. Modificación Estatuto Universidad Nacional de Itapúa* *Res. CSU Nº 015/2003. Reglamento Electoral Universidad Nacional de Itapúa* *Res. CSU Nº 099/2019. Evaluación de Desempeño Directivo de cargos electivos Universidad Nacional de Itapúa* *Res. REC Nº 020/2014. Cargos de confianza Universidad Nacional de Itapúa*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Parcialmente*	*No se evidencia que los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentren difundidos.*	*Res. CSU Nº 099/2019. Evaluación de Desempeño Directivo de cargos electivos Universidad Nacional de Itapúa*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme al análisis documental si bien la carrera se rige por Reglamento de Concurso y Promoción de Funcionarios de la Función Pública y cuenta con normativas internos tales como Mecanismo, procedimientos y operaciones de la FaCyt según Res. CD 093/2020, no se cuenta con evidencias documentales de que los mismos sean aplicados con transparencia.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Según las documentaciones observadas las condiciones requeridas para ocupar cargos directivos en las diferentes unidades académicas, están definidos en la Res. CSU N° 020/2014 y reglamentos de la institución. La carrera se ajusta a estas reglamentaciones por lo que los directivos reúnen el perfil requerido para los cargos que ocupan.*	*Res. REC Nº 020/2014. Cargos de confianza Universidad Nacional de Itapúa* *Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI* *Informe de Caracterización de Funcionarios de Ing. Ambiental de la UNI* *Res. CSU Nº 099/2019. Evaluación de Desempeño Directivo de cargos electivos Universidad Nacional de Itapúa*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*A partir de la revisión documental la carrera aplica procedimientos de selección, promoción y evaluación del desempeño de directivos, sin embargo; no se cuenta con evidencia documental de la devolución de los resultados de evaluación por parte de los superiores que pueda utilizarse para la mejora de la gestión.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI* *Res. CSU Nº 099/2019. Evaluación de Desempeño Directivo de cargos electivos Universidad Nacional de Itapúa* *Res. CD Nº 031/2020. Procedimiento De Evaluación de Desempeño Directivo de cargos electivos Universidad Nacional de Itapúa*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos respecto a la selección, evaluación y promoción de directivos de la carrera están claramente expresados en las normativas y permiten que se cuente con directivos de perfil requerido en el cargo, así mismo no se cuenta con evidencias que los procedimientos sean aplicados con transparencia y que los resultados de evaluación sean utilizados para la mejora de la gestión y que la misma se encuentren difundidos.*	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia con los documentos observados que los directivos ajustan su dedicación horaria a lo que establece la ley de la función pública, adaptándose a las necesidades de la carrera, según lo dispuesto por Recursos Humanos.*	*Horarios de Funcionarios FaCyT de la UNI*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las reuniones y el análisis documental la FaCyt cuenta con Manual Estratégico de Comunicación Institucional según Res. CD N° 088/2017, que rige a la carrera. Así también, se cuenta con resultado de encuesta aplicada, donde el 72% de los funcionarios expresaron estar totalmente de acuerdo de que la comunicación interna adoptada por los directivos conduce al logro de los objetivos de la carrera.*	*Res. CD Nº 088/2017. Manual Estratégico de Comunicación Institucional del Rectorado de la UNI* *Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI* *Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Guia de preguntas a estudiantes* *Guia de preguntas a docentes* *Guia de preguntas a funcionarios*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*A partir de la revisión documental la carrera se rige por un Código de Ética Institucional, además cuenta con un Acuerdo y Compromisos Éticos de cada dependencia, que orienta a los miembros de la comunidad universitaria, en virtud del bien común de la comunidad educativa, dando cuenta de la existencia de principios normativos que guían y ajustan la conducta de los directivos.*	*Acuerdos y Compromisos Éticos*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos analizados la estructura organizacional de la carrera establece al Consejo Directivo (CD) como estamento de análisis, discusión y toma de decisiones priorizando los criterios académicos. La estructura central de la carrera se centra en la Dirección General Académica.*	*Res. CD Nº 010/2011. Informe de Evaluación de los Planes Estratégicos, Operativos y de Desarrollo de la FaCyT de la UNI*

	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a la verificación documental de las evaluaciones al PEI y del POA, evidencian el compromiso de los directivos en el logro de los objetivos de la carrera se evidencia en los informes, en los que se detallan los resultados de la implementación del Proyecto Académico.*	*Res. CD Nº 010/2011. Informe de Evaluación de los Planes Estratégicos, Operativos y de Desarrollo de la FaCyT de la UNI*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Analizando las encuestas realizadas a docentes y estudiantes, se evidencia la satisfacción de éstos, respecto a la gestión de los directivos de la carrera, los resultados refieren que el 59 % de satisfacción de los docentes, el 69% de los funcionarios excelente con la gestión de sus directivos y el 24 % de los estudiantes manifiestan satisfacción excelente y 51% muy buena con la gestión de sus directivos.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con una política atención a estudiantes con diversidad funcional, aplicado a la carrera, la cual evidencia normativa y lineamientos institucionales que la alta gerencia de la carrera asegura la inclusión de Personas con Discapacidad. Así mismo, existen condiciones en los espacios académicos, que facilitan y orientan a los Directivos, en términos de garantizar este criterio.La carrera se ajusta a la ley N° 5136/13 de Educación Inclusiva.*	*Res. CSUN° 015/2019, de Reglamento de Educación Inclusiva de la UNI* *Res. CSU N° 17/2019 por la cual se aprueba el Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables de la UNI*

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Nivel de cumplimiento del Criterio	**PLENO**	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con una dedicación horaria adecuada de los directivos cuyas conductas se ajustan al Código de Ética institucional, dispone de mecanismo y procedimiento de comunicación interna para el logro de sus objetivos, basados en criterios académicos. La comunidad académica manifiesta satisfacción con la gestión de sus directivos. En la carrera está garantizada la inclusión de personas con discapacidad.*	

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los documentos analizados, se constata que la carrera cuenta con procedimientos institucionales formalizados y claramente definidos que orientan a la selección y evaluación del personal docente.*	*Res. AU Nº 06/2015. Modificación Estatuto Universidad Nacional de Itapúa* *Res. CD Nº 054/2016. Reglamento Interno de la FaCyT de la UNI* *Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI* *Res. CSU Nº 102/2017. Reglamento de Evaluación Desempeño Docentes de la FaCyT de la UNI*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Según verificación de los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en la Página web de la institución.*	*Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py* *Guia de preguntas a docentes*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de selección y evaluación de los docentes se encuentran detallados en el Reglamento Específico de la Unidad Académica y en el documento "Procedimientos de Evaluación a los Docentes", a los que se ajustan los procesos , garantizando la transparencia del mismo. Los resultados son socializados con los docentes.*	*Res. AU Nº 06/2015. Modificación Estatuto Universidad Nacional de Itapúa* *Res. CD Nº 054/2016. Reglamento Interno de la FaCyT de la UNI* *Res. CSU Nº 102/2017. Reglamento de Evaluación Desempeño Docentes de la FaCyT de la UNI*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente aprobado por Resolución CD N° 027/2017, se evidencia que existe una instancia participación de estudiantes. Además, los estudiantes realizan la evaluación docente un vez por semestre.*	*Res. CSU Nº 102/2017. Reglamento de Evaluación Desempeño Docentes de la FaCyT de la UNI* *Res. CD Nº 082/2000. Calendario de actividades y los instrumentos de evaluación del desempeño de la FaCyT de la UNI* *Guía de preguntas a estudiantes*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Según observación documental la carrera ofrece capacitaciones a docentes en diferentes áreas del quehacer académico, no se evidencia que éstas hagan parte de un plan de capacitación, además no se visualiza que las mismas deriven de los resultados de las evaluaciones a los docentes.*	*Res. CSU Nº 102/2017. Reglamento de Evaluación Desempeño Docentes de la FaCyT de la UNI* *Res. CD Nº 082/2000. Calendario de actividades y los instrumentos de evaluación del desempeño de la FaCyT de la UNI* *Guía de preguntas a Coordinador de Carrera y Docentes*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a verificación documental, si bien se realizan la evaluación docente, no se visualiza evidencia suficiente que permita asumir que los resultados son empleados para implementar mejoras en la actividad docente.*	*Res. CSU Nº 102/2017. Reglamento de Evaluación Desempeño Docentes de la FaCyT de la UNI* *Informe de capacitaciones docentes* *Guía de preguntas a Coordinador de Carrera y Docentes*

	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En conformidad al análisis documental, el Plan de carrera que está establecido en el Estatuto de la UNI, es implementado actualmente en la Carrera de Ingeniería Ambiental.*	*Res. AU Nº 06/2015. Modificación Estatuto Universidad Nacional de Itapúa* *Res. CD Nº 054/2016. Reglamento Interno de la FaCyT de la UNI* *Res. CSU Nº 102/2017. Reglamento de Evaluación Desempeño Docentes de la FaCyT de la UNI* *Resoluciones Nombramientos Docentes Escalafonados*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera contempla según los documentos observados programas de movilidad docente nacional e internacional y se cuenta con un programa de incentivo a la gestión docente, aprobado por Res CSU Nº 102/2020, la cual contempla en una de sus dimensiones la movilidad académica nacional e internacional. Solo no se evidencia la participación de la carrera en los programas de movilidad internacional de docentes (Escala Docente de la Asociación del Grupo Montevideo (AUGM), Movilidad Docente ZICOSUR, Programa Marca MERCOSUR, Movilidad de Personal Académico Erasmus +, Programas de Becas Iberoamérica + Asia; Universidad de Valladolid con el patrocinio del Banco Santander.)*	*Res. CSU Nº 102/2020. Programa de Incentivo a la Gestión Docente UNI* *Guías de preguntas a Docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos de selección y evaluación docente están definidos, difundidos y aplicados con transparencia. El plan de carrera docente se encuentra implementado. La movilidad internacional docente se lleva a cabo a través de convenios con programas y universidades extranjeras.Los estudiantes evalúan a los docentes, sin embargo no existen evidencias suficientes que los resultados sean utilizados para los planes de capacitación y la mejora de la actividad docente.*

Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Análisis de documentación respaldatorios, como ser el procedimiento de selección, para acceder al cargo los docentes deben poseer título de nivel universitario, con grado de licenciado o equivalente, en el área de la cátedra por la cual concursa para profesor de la FaCyT y la Planilla de Caracterización de la Carrera de Ingeniería Ambiental, evidencian que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseña.*	*Res. CD Nº 054/2016. Reglamento Interno de la FaCyT de la UNI* *Informe sobre Caracterización Docentes* *Curriculum Vitae*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental remitida por la carrera la Planilla de Caracterización de la Carrera de Ingeniería Ambiental , se pudo evidenciar de que todos los docentes cuentan con formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria*	*Res. CD Nº 054/2016. Reglamento Interno de la FaCyT de la UNI* *Informe sobre Caracterización Docentes* *Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Si bien se verifica en las documentaciones proveídas por la carrera la existencia de algunas publicaciones de docentes. Se observan pocos artículos científicos publicados o derivados de proyectos de investigación de docentes de la carrera de Ingeniería Ambiental.*	*Res. CD Nº 034/2021. Líneas de Investigación de áreas Tecnológicas y Ambiente y Sociedad en la FaCyT de la UNI* *Informe de Producción Científica de Docentes* *Informe de publicaciones*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*En conformidad al análisis de medios de verificación remitidos por la carrera tales como Caracterización docente y Curriculum Vitae, es posible evidenciar que los mismos cuentan con perfeccionamiento de posgrado en sus respectivas áreas disciplinarias*	*Res. CD Nº 054/2016. Reglamento Interno de la FaCyT de la UNI* *Informe sobre Caracterización Docentes* *Curriculum Vitae*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencias analizadas tales como Caracterización docente y Curriculum Vitae, se pudo verificar que los docentes presentan concordancia entre la formación de grado, formación en docencia universitaria y las actividades tanto de docencia, investigación y extensión que desarrollan.*	*Res. CD Nº 054/2016. Reglamento Interno de la FaCyT de la UNI* *Informe sobre Caracterización Docentes* *Informe de Producción Científica de Docentes* *Informe de Extensión de Ing. Ambiental*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio

La formación académica de los docentes es coherente con la asignatura que enseñan y poseen la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria, con postgrado en su área de su especialidad. Existe coherencia con las actividades de docencia, investigación, extensión realizada por los docentes. Así mismo se cuenta con producción intelectual de artículos en el área de Ingeniería Ambiental.

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa que fueron realizadas capacitaciones y webinar en el uso de recursos informáticos (La fuerza del aprendizaje a través del moodle, Enseñanza y evaluación mediadas en tiempo de pandemia y otros), pero no se verifica en la documentación presentada que la carrera cuente con un plan de capacitación y perfeccionamiento docente.*	*Informe de Capacitación Docente*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Parcialmente*	*En el análisis documental se constata capacitación en uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza, sin embargo que la carrera no ha presentado evidencia suficiente de actividades de capacitación relacionadas a inclusión, discapacidad y bioseguridad.*	*Informe de Capacitación Docente* *Informe Anual de Gestión FaCyT*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme al análisis documental y reuniones, se ha constatado la carrera realiza capacitación y perfeccionamiento docente, no se ha presentado evidencia de su implementación sistemática.*	*Informe de Capacitación Docente* *Guia de preguntas al Director Académico, Coordinador de Carrera y Docentes.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los documentos analizados como el programa de incentivos aprobado por Resolución CSU 102/2020, se evidencia que la carrera cuenta con incentivos para la formación continua de docentes, becas, posibilidad de movilidad académica docente, lo que permitirá el perfeccionamiento profesional de los mismos.*	*Res. CSU Nº 102/2020. Programa de Incentivo a la Gestión Docente UNI* *Guías de preguntas a Docentes*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifica en las documentaciones y reuniones que se realizan capacitaciones en diferentes áreas, pero no se ha logrado determinar que las capacitaciones recibidas por los docentes responden al resultado de las evaluaciones del desempeño docente.*	*Informe de Capacitación Docente* *Informe Anual de Gestión FaCyT* *Guías de preguntas a Docentes*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según resultado de encuesta aplicado a los docentes el 51% de los participantes indicaron estar totalmente de acuerdo y el 43% está de acuerdo y conformes con las capacitaciones ofrecidas por la carrera.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio

Se disponen de incentivos para el perfeccionamiento profesional de los docentes a través de becas en diversas áreas movilidad académica. Existe satisfacción de los docentes con las capacitaciones implementadas. Se cuenta con participación de docentes en capacitaciones relacionadas a diversas áreas, sin embargo, no se visualiza un plan de capacitación y perfeccionamiento docente, ni que éstos sean resultado de la evaluación de desempeño docente, tampoco se constata su implementación sistemática.

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*A partir del análisis de la documentación institucional, se constata que los mecanismos de orientación académica están claramente definidas en el Manual de mecanismo, procedimientos y operaciones y los reglamentos que rigen en la unidad académica.*	*Res. CD N° 026/2017. Manual de Mecanismos y procedimientos del seguimiento del plan de estudios y actividades en la FaCyT*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en las documentaciones que la carrera realiza actividades de orientación académica a los delegados en temas de plataforma moodle, temas de seminarios y trabajo final de grado, períodos lectivos, acreditación y otros.*	*Informe de reuniones realizadas* *Guías de preguntas a estudiantes*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentaciones observadas las actividades de orientación académica para estudiantes son desarrolladas por la Coordinación de Carrera a través de reuniones con Delegados de Cursos y estudiantes según lo establecido.*	*Informe de reuniones realizadas* *Guías de preguntas a estudiantes*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a la verificación documental las actividades de orientación académica para estudiantes se ofrecen por la Coordinación de Carrera, no se verifican enfoques inclusivos en dichas actividades.*	*Informe de reuniones realizadas*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*Con la observación de los documentos se verifica que las acciones implementadas por la carrera en las actividades de orientación académicas no se evidencia la mejora en el aprendizaje.*	*Informe de reuniones realizadas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica claramente definidas, planificadas e implementadas según lo establecido, sin embargo no se verifica que tengan enfoques inclusivos y sean a las necesidades del estudiante permitiendo el logro de los aprendizajes.*			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Considerando el análisis documental y la entrevista con estudiantes, la carrera cuenta con el reglamento para otorgamiento de becas de apoyo económico a estudiantes de la UNI según Res. CSU N° 026/2016, y la Res. CSU N° 032/2021, por las cuales se prevé ayuda en concepto de becas y exoneraciones de los aranceles correspondientes a cuotas y derechos de exámenes a los estudiantes. Así también se observa en el informe de cantidad de beneficiarios de becas económicas que se cuenta con programas de becas tales como: Becas culturales, Becas deportivas, Becas de apoyo Económica BAE, Becas de la Cámara Junior "Senador JCI Víctor Matiauda Sarubbi", Becas de apoyo económico extraordinario y Becas de EBY-Gobernacion.*	*Res. CSU Nº 026/2016. Reglamento para el Otorgamiento de Becas* *Informe de Beneficiarios de Becas Económicas FaCyT*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos y reuniones los programas de apoyo económico (Becas) se aplican según reglamentos que contemplan periodos de presentación, constando en las evidencias que fueron otorgados becas en los años 2019, 2020, 2021, evidenciando que se aplican sistemáticamente.*	*Res. CSU Nº 026/2016. Reglamento para el Otorgamiento de Becas* *Informe de Beneficiarios de Becas Económicas FaCyT* *Guías de preguntas a estudiantes*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Observando la documentaciones y la visita in situ la carrera cuenta con un Manual de Mecanismos, Procedimientos y Operaciones del Departamento de Extensión, según Res.CD N° 093/2020, en el cual cuenta con un apartado de mecanismo de atención a la Salud y se aplica las medidas de bioseguridad.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI* *Guia de preguntas a estudiantes, funcionarios administrativos y de apoyo.* *Visita in situ*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Según la constatación documental, visita in situ y reuniones con estudiantes, la carrera requiere contar con un mecanimismo evidenciado según Res.CD N° 093/2020, y se visualizan la aplicación efectiva de los programas de atención a la salud.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI* *Guia de preguntas a estudiantes, funcionarios administrativos y de apoyo.* *Visita in situ*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, reuniones con estudiantes y publicaciones de la página web institucional, se verifica la socialización de los programas se realiza mediante publicaciones en la página web institucional.*	*Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py* *Guia de preguntas a estudiantes* *Visita in situ*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, la carrera cuenta con un reglamento de otorgamiento de becas de apoyo económico, para actividades deportivas y culturales, además, se observa una lista de beneficiarios de Becas culturales, artísticas y deportivas, como mecanismo propio de apoyo a actividades extracurriculares*	*Res. CSU Nº 026/2016. Reglamento para el Otorgamiento de Becas* *Informe de Beneficiarios de Becas Económicas FaCyT* *Guías de preguntas a estudiantes*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental, el apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se visualiza que se aplican a través de convenios con otras instituciones, sin embargo no se observa que cuente con un mecanismo para ello y por lo tanto su aplicación no es sistemática.*	*Res. CSU Nº 026/2016. Reglamento para el Otorgamiento de Becas* *Informe de Beneficiarios de Becas Económicas FaCyT* *Guías de preguntas a estudiantes*

	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se ha cotejado en los documentos y en la reunión con estudiantes que la institución cuenta con convenios para Programas de Movilidad dirigido a Estudiantes de Carreras de Grado disponibles tales como: Proyecto Sustaint-T- Eramus Mundus, Comité Paraguay Kansas, Programa Nacional de Becas Don Carlos Antonio López, AUGM, ZICOSUR, que se aplican sistemáticamente.*	*Informe de Programas de Intercambio Guías de preguntas a estudiantes*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a verificación documental la carrera cuenta con un Reglamento de Educación Inclusiva en la cual se prevé adecuaciones y ajustes razonables, sin embargo se ha observado que en las orientaciones académicas no se observado evidencia de que se han enfocado temas relacionados a la inclusividad. Así también no se observan evidencias de que se han eliminado barreras físicas que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.*	*Res. CSU Nº 015/2019 Reglamento de Educación Inclusiva UNI*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programas de apoyo económico, atención de salud de los estudiantes, medidas de bioseguridad, apoyo para actividades extracurriculares y movilidad estudiantil nacional e internacional, socializados en formato accesibles. Se visualiza apoyo a actividades extracurriculares con aplicación en forma sistemática.y no se observan evidencias de que se han eliminado barreras físicas que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.*	

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de verificación documental y reunión con el Director se verifica que al tratarse de una carrera impartida en una institución pública, se cuenta con procedimientos claramente establecidos en las reglamentaciones que regulan los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, según la Ley de la Función Pública y el Estatuto de la UNI.*	*Ley Nº 1626 De la Función Pública* *Res REC Nº 079/2019 Formulario de Informe y Evaluación de Desempeño* *Res REC Nº 192/2019 Plan de Carrera Funcionario UNI* *Guia de Preguntas a Director*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Según observación documental y reuniones, los mecanismos de evaluación del personal administrativo y de apoyo están disponibles a través de la página web. El 100% del personal administrativo y de apoyo manifiestan que los mecanismos están disponibles para su consulta.*	*Res REC Nº 079/2019 Formulario de Informe y Evaluación de Desempeño* *Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py* *Guia de preguntas a funcionarios*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a documentos se constata que los mecanismos y procedimientos son de dominio público rigiendo según las normativas de la Función Pública, lo que garantiza la aplicación según las reglamentaciones vigentes.*	*Res REC Nº 079/2019 Formulario de Informe y Evaluación de Desempeño* *Guía de preguntas a funcionarios*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la Universidad cuenta con un Plan de carrera del personal administrativo establecido en la Res. REC N° 192/2019, por la cual se cuenta con el Plan de Carrera del Funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa, aplicadas para la carrera.*	*Res REC Nº 192/2019 Plan de Carrera Funcionario UNI* *Guia de preguntas a funcionarios*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se constata mediante resoluciones de nombramientos, el informe de evaluación de funcionarios administrativos y de apoyo, así como el informe de capacitación, que el Plan de carrera es implementado sistemáticamente.*	*Informe de Evaluación de Directivos* *Resoluciones de Nombramientos*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo claramente definidos y conforme a las normativas, que son socializados en formato accesible y se encuentran disponibles para su consulta lo que garantiza la aplicación según las reglamentaciones vigentes. Cuenta con un plan de carrera sistemáticamente implementado.*	

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Se corrobora en las documentaciones que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que se realizan en la distintas dependencias de la carrera.*	*Res REC Nº 079/2019 Formulario de Informe y Evaluación de Desempeño* *Res REC Nº 192/2019 Plan de Carrera Funcionario UNI* *Informe de Caracterización de Funcionarios*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme al análisis documental la carrera evidencia realización de capacitaciones para el personal administrativo y de apoyo en diversas áreas, no se verifica que esto haga parte de un Plan o programa de perfeccionamiento.*	*Res. CSU Nº 120/2017. Reglamento Interno de Capacitación y Becas de la Universidad Nacional de Itapúa*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia en los documentos verificados el Informe de Capacitación a funcionarios, que se implementan sistemáticamente, sin embargo estas no hacen parte de un Plan o programa de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.*	*Informe de Capacitación a Funcionarios*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según verificación documental y reuniones se observa que el plantel del personal administrativo y de apoyo cumplen horarios que permiten cubrir las necesidades de la carrera.*	*Res D Nº 001/2018. Establecer Horario de Funcionarios FaCyT* *Guía de preguntas a Docentes y Estudiantes*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta a estudiantes y docentes realizada por la carrera, dan cuenta de la aceptación favorable del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de la carrera y el tiempo destinado al cumplimiento de las actividades responden a la realidad de la carrera y son suficientes, además, se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño de los mismos. Sin embargo no se cuenta con planes y programas que se aplique sistemáticamente para perfeccionamiento del desarrollo de sus tareas.*	



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 La carrera cuenta con procedimientos claros de selección, evaluación y promoción de directivos	1 No se evidencia que los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentren difundidos.
2 La carrera se rige por Reglamento de Concurso y Promoción y cuenta con normativas internos tales como Mecanismo, procedimientos y operaciones	2 No se cuenta con evidencias documentales de que los mismos sean aplicados con transparencia
3 Los directivos cuentan con el perfil requerido para el cargo que ocupan	3 No se constata documentalmente que los resultados de la evaluación sean utilizados para la mejora de la gestión directiva.
4 La carrera aplica procedimientos de selección, promoción y evaluación del desempeño de directivos	4 No se verifica que el resultado de la evaluación de docentes se utilice para proponer planes de capacitación
5 La dedicación horaria de los directivos es adecuada.	5 No se verifica que el resultado de la evaluación de docentes se utilice para proponer mejora en la actividad docente
6 La carrera cuenta con el mecanismo y procedimiento de comunicación interna y externa para el logro de los objetivos de la carrera.	6 Producción limitada de los proyectos de investigación del área de Ingeniería Ambiental.
7 La conducta de los directivos se ajusta los principios código de ética establecido en la institución.	7 No se verifica que la carrera cuente con un plan de capacitación y perfeccionamiento docente.
8 La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	8 La carrera no ha presentado evidencia suficiente de actividades de capacitación relacionadas a inclusión, discapacidad y bioseguridad.
9 El personal directivo está comprometido para el logro de los objetivos de la carrera.	9 No se ha presentado evidencia de su implementación sistemática.
10 Existe satisfacción de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos	10 Las capacitaciones recibidas por los docentes no se evidencia que responden al resultado de las evaluaciones del desempeño docente.
11 Se garantiza de inclusión de personas con discapacidad.	11 No se verifican enfoques inclusivos en dichas actividades de orientación académicas.
12 Los procedimientos de selección, y evaluación del personal docente de la carrera están claramente definidos.	12 Las actividades de orientación académicas no se evidencia la mejora en el aprendizaje.
13 Existen procedimientos de selección y evaluación del docente difundidos y en formatos accesibles.	13 Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) no se aplican sistemáticamente.
14 Los procedimientos de selección y evaluación docente son aplicados en forma transparente.	14 La carrera posee barreras físicas que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.
15 La evaluación a los docentes es realizada por estudiantes	15 No se verifica que las capacitaciones haga parte de un Plan o programa de perfeccionamiento.
16 La carrera ofrece capacitaciones en diferentes áreas	16 Falta de implementación de un plan y programa de perfeccionamiento del personal administrativo.
17 Se aplica la evaluación docente	
18 Se aplica sistemáticamente el plan de carrera del personal docente	
19 Se verifican que los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional	
20 La formación académica es coherente con la asignatura que enseñan	
21 Se verifica que todos docentes cuentan con la formación pedagógica requerida	



22 Existe producción intelectual de los docentes.

23 Existen docentes que cuentan con formación de postgrado

24 Los docentes realizan actividades coherentes con la docencia, investigación y extensión

25 La carrera realiza capacitaciones docentes

26 Existe capacitación en uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza

27 Se realiza capacitación y perfeccionamiento docente

28 Se cuenta con incentivos para la formación continua de docentes, becas, posibilidad de movilidad académica

30 Se realizan capacitaciones en diferentes áreas.

31 Satisfacción con los procesos de capacitación por parte de los docentes.

32 Los mecanismos de orientación académica están claramente definidos.

33 Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.

34 Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.

35 Las actividades de orientación académica para estudiantes se ofrecen por la Coordinación de Carrera

36 Se realizan actividades de orientación

37 La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas) para los estudiantes.

38 Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.

39 La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.

40 Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.

41 Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.

42 La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).

43 Se dispone de actividades extracurriculares

44 La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.

45 La carrera cuenta con reglamentos sobre la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.

46 Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

47 Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	
48 Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican sistemáticamente	
49 Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	
50 El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	
51 El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	
52 Se realizan de capacitaciones para el personal administrativo y de apoyo en diversas áreas	
53 Capacitación a funcionarios se implementan sistemáticamente	
54 La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	
55 Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora

R1 Aplicar mecanismo de difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos

R2 Utilizar los resultados de la evaluación de directivos y docentes para proponer la mejora de la gestión directiva y la actividad docente.

R3 Elaborar planes de capacitación provenientes de los resultados de evaluación de las actividades docentes e implementar sistemáticamente con incorporación de temas relacionadas a inclusión, discapacidad y bioseguridad.

R4 Aumentar la producción intelectual de los docentes del área de Ingeniería Ambiental en base a proyectos de investigación.

R5 Incorporar enfoques inclusivos en las orientaciones académicas y evidenciar que los resultados de dichas actividades logren mejoras en el aprendizaje

R6 Prever aplicación sistemática de los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares

R7 Diseñar adecuaciones en las barreras físicas que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.

R8 Implementar las capacitaciones en base a un plan y programa de perfeccionamiento del personal administrativo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	Según la verificación documental y la visita in situ, se pudo constatar que los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, presentan condiciones sanitarias y de bioseguridad para el correcto desarrollo de las actividades.	Informe de Infraestructura Protocolo de Bioseguridad Vista externa
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Las salas de aula son amplias, acordes con el número de alumnos y se distribuye conforme a las cantidad de alumnos en caso necesario, evidenciados en el Informe de distribución de aulas, corroborado en las entrevistas con docentes y estudiantes, así como en la visita in situ.	Informe de distribución de aulas Visita in situ Guia de preguntas a estudiantes Guia de preguntas a docentes
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	Según el análisis documental y la visita in situ, se ha constatado que la carrera cuenta con salas de clase en condiciones adecuadas tanto en lo referente a la dimensión, aireación, iluminación, equipamientos necesarios para el desarrollo de las clases.	Informe de distribución de aulas Visita in situ Guia de preguntas a estudiantes Guia de preguntas a docentes
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	Según el análisis documental, entrevistas con estudiantes y docentes, así como la verificación in situ de las instalaciones de la biblioteca, se constata que la carrera cuenta con espacio suficiente para el acervo bibliográfico con que cuenta y amplia área para sala de lectura y la biblioteca electrónica (Cicco)	Visita in situ Guia de preguntas a estudiantes Guia de preguntas a docentes
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	Las evidencias del inventario de equipos de informática, el informe de infraestructura, así como la visita externa y las reuniones con estudiantes y docentes, han evidenciado que la sala de informática cuenta con espacios suficientes, buena cantidad de equipos informáticos y mobiliarios.	Inventario de equipos informáticos Informe de Infraestructura Visita in situ Guia de preguntas a estudiantes Guia de preguntas a docentes
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Las evidencias documentales, permiten apreciar suficientes espacios en los laboratorios para garantizar la realización de las actividades prácticas requeridas, corroborados en la visita in situ	Informe de Infraestructura Visita in situ

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Parcialmente*	Se puede verificar en los documentos y en la visita in situ que los espacios destinados a la carrera, específicamente los laboratorios, salas de clases y áreas de la dirección de extensión se encuentran en la planta alta del edificio, la cual no cuenta con acceso, ni sanitarios inclusivos. Los accesos en la planta baja cumplen con los requisitos de accesibilidad.	Informe de Infraestructura Visita in situ
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	Según análisis documental del informe de infraestructura, la visita in situ,se pudo constatar que de los espacios destinados a la recreación y a actividades extracurriculares, reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Informe de Infraestructura Visita in situ
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	Se reportan planes para conservación, expansión y mejoras, realizadas según necesidad y de acuerdo al presupuesto asignado, evidenciado en el Plan Director de Infraestructura, donde se observan proyectos de mejoras que se implementan según necesidad.	Plan Director de Infraestructuras Informe de Ejecución de Obras

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados para el desarrollo de las actividades son adecuados. Las salas de clases son apropiadas y cuentan con todos los equipamientos para el desarrollo de las clases. La biblioteca, los laboratorios y la sala de informática cuentan con espacios suficientes, acondicionados y con mecanismos de salubridad pertinente para las actividades propias de la carrera. Los espacios académicos y administrativos de la planta baja cumplen con las normas de accesibilidad, no así, los accesos de la planta alta del edificio. Las áreas de recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para las actividades para las cuales fueron creadas. La infraestructura edilicia presenta mejoras y adecuaciones en varios espacios.*	

Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Según verificación documental, reuniones la carrera cuenta con informe de infraestructura donde constan los equipos de laboratorios, en reunión con docentes y estudiantes, así como la visita in situ, se ha corroborado que se disponen de equipos e insumos en los laboratorios con que cuenta la carrera, para su utilización en las clases prácticas de laboratorio en forma oportuna.*	*Inventario de equipos e insumos de laboratorios* *Informe de Infraestructura* *Visita in situ* *Guia de preguntas a estudiantes* *Guia de preguntas a docentes*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a observación documental la carrera cuenta con registros sistematizados de la utilización de los laboratorios de Química, Microbiología, Bromatología, de investigación y de Agua, evidenciados con el acta de registros, corroborado en la visita in situ, y comprobando que se encuentran debidamente asentado.*	*Visita in situ* *Acta de Registros de laboratorios*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Verificando los documentos del Anteproyecto de presupuesto de la institución y ejecución de presupuesto anuales se evidencia la adquisición y actualización de los equipos de laboratorios a ser empleados en laboratorios, evidenciados en el inventario de equipos e insumos de laboratorios y corroborados en la visita in situ.*	*Anteproyecto de presupuesto de la institución* *Inventario de equipos e insumos de laboratorios* *Visita in situ*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información, está asegurado por el servicio de internet , con distribución vía Wifi y cable de red en las salas de informática, en las diferentes dependencias. Además, se cuenta con página Web institucional, Sistema SICA y Biblioteca virtuales, garantizando el acceso a redes de información, las cuales fueron corroborados a través de análisis documental, además de reuniones con estudiantes y docentes,*	*Informe de laboratorio de informática* *Res. CD N° 149/2019 Aprobación del SICA* *Guia de preguntas a estudiantes* *Guia de preguntas a docentes*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El acervo bibliográfico de la biblioteca cuenta con materiales básicos y complementarios, sin embargo en ciertas áreas del conocimiento requieren la actualización de los textos físicos. Los usuarios tienen acceso a la biblioteca virtual CICCO.*	*Inventario del Acervo Bibliográfico* *Informe de Encuesta aplicada a actores educativos*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*En el informe de autoevaluación se menciona que la institución cuenta con normativas de propiedad intelectual (Res. CSU N° 098/2020) que se ajusta a la Ley que establece el respeto a la propiedad intelectual.*	*Res. CSU Nº 098/2020. Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNI*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*Según verificación documental se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico a través de solicitudes realizadas por docentes.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI* *Guia de preguntas a docentes, funcionarios administrativos y de apoyo.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos respaldatorios proveídos por la carrera, no se visualizan los equipamientos informáticos mencionados en el informe de autoevaluación sean suficientes para el uso de estudiantes y docentes.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes expresaron mediante encuesta que están parcialmente satisfechos con los recursos disponibles, evidenciado en el porcentaje de valoración muy satisfechos (19%), mientras que los docentes el 39% de los mismos manifestaron estar muy satisfechos, y con relación a los funcionarios administrativos el 44% refiere estar muy satisfecho sobre el uso de recursos disponibles.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con equipos e insumos de laboratorios, suficientes y disponibles oportunamente y cuyos usos se encuentran debidamente registrados. La adquisición y actualización de equipos de laboratorio se realizan sistemáticamente. El acceso a redes de información están garantizados y se respetan las normativas de propiedad intelectual, con un mecanismo formal de evaluación e incremento del acervo bibliográfico sin embargo, en ciertas áreas del conocimiento requiere la actualización del acervo bibliográfico disponible, en cuanto al equipamiento informático se evidencia son suficientes para el uso de docentes y estudiantes y según la encuesta a estudiantes, docentes y funcionarios se evidencia satisfacción de la comunidad académica con el uso de los recursos disponibles.*	

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Manual de mecanismos y procedimientos de ejecuciones presupuestarias y actividades administrativas, y se encuentran definidos según la Ley de presupuesto de gastos para cada ejercicio fiscal, para la presentación del Plan de Gastos para Anteproyecto de presupuesto, presentación de Plan de Ingresos, presentación de pedidos adicionales, consulta de necesidades, presentación de plan financiero anual de gastos para la ejecución del presupuesto y otros procesos administrativos y financieros.*	*Manual de Mecanismos Administrativos*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros de los responsables de la carrera, se evidencia en los documentos de presupuestos necesarios para la implementación del Proyecto Académico.*	*Presupuestos FaCyT* *Guia de preguntas a Decano, Directora Académica, Coordinadora de la Carrera, Director Administrativos.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Como carrera hace parte de una institución pública, que depende de los recursos financieros proveídos por el tesoro nacional por una parte, y con los controles sistemáticos del Ministerio de Hacienda. Así el Plan Anual de Contrataciones, a través de las liquidaciones de sueldo, actividades de UOC, patrimonio y perceptiva evidencia que los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.*	*Informe para Función Pública* *Anteproyecto de presupuesto*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestaria se construyen en colaboración de los directivos y responsables de las dependencias.*	*Presupuestos FaCyT* *Guía de preguntas a Directivos y Consejo Directivo* *Guía de preguntas a Estudiantes* *Guía de preguntas a Docentes*

	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Al tratarse de una institución pública, se rige por mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria indicada en la Ley de Presupuestos de Gastos de la Nación y el decreto que lo reglamenta, la cual es aplicada por la institución donde se desarrolla la carrera, además se cuenta con un Manual de Mecanismos y Procedimientos de las Ejecuciones Presupuestarias y Actividades Administrativas aprobados por Resolución C.D. N° 093/2020. el cual enuncia el mecanismo de control de la ejecución presupuestaria y seguimiento de la calidad de control, el cual dispone la presentación de diversos informes ante los entes reguladores del estado.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplica sistemáticamente según evidencia Provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al resultado de la encuesta aplicado a la comunidad educativa, demuestran los estudiantes en un 29% estar totalmente de acuerdo y otro 49% están de acuerdo, el 63% de los docentes estar totalmente de acuerdo y el 37% están de acuerdo y el 50% de los funcionarios manifestaron estar totalmente de acuerdo y en un 50% están de acuerdo con relación a los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y se implementan efectivamente. Todos los actores de la carrera participan en la identificación de las necesidades presupuestarias de la carrera. Así también, se cuenta con mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se aplican efectivamente y la comunidad educativa manifiesta la satisfacción de los estudiantes respecto de la gestión financiera.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Espacios adecuados para el desarrollo de las actividades	*1. Necesidad de cumplir con los requerimientos de accesibilidad en la planta alta del edificio.*
2. Salas de clases espaciosas y equipadas	*2 El acervo bibliográfico de la biblioteca en ciertas áreas del conocimiento requieren la actualización de los textos físicos*
3. Las salas de clases con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la carrera	*3 No se visualizan los equipamientos informáticos mencionados en el informe de autoevaluación sean suficientes para el uso de estudiantes y docentes.*
4. La biblioteca cuenta con espacios acondicionados y suficientes	*4 Estudiantes expresaron que están parcialmente satisfechos con los recursos disponibles*
5. La sala de informática incluye espacios acondicionados y suficientes	
6. Espacios académicos y administrativos de la planta baja con acceso inclusivo	
7. Área de recreación y actividades extracurriculares apropiadas para las actividades pertinentes	
8. La infraestructura edilicia cuenta con mejoras y adecuaciones de sus espacios.	
9 Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles en forma oportuna	
10 Existen registros del uso de los recursos disponibles en los laboratorios	
11 Se realizan la adquisición y actualización de los equipos de laboratorios	
12 El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizados.	
13 El acervo bibliográfico de la biblioteca cuenta con materiales básicos y complementarios	
14 Las normativas de propiedad intelectual se respetan	
15 Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico	

16 Poseen equipamiento informático

17 La comunidad educativa utiliza los recursos disponibles

18 Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.

19 Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.

20 Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.

21 Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.

22 Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que son aplicados sistemáticamente

23 Se aplican los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria en forma sistemáticamente.

24 Existe conformidad de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

Recomendaciones de Mejora

R1 Adecuar la planta alta del edificio con los requerimientos de accesibilidad.

R2 Aumentar el acervo bibliográfico de la biblioteca en ciertas áreas del conocimiento que requieran la actualización de los textos físicos

R3 Implementar que los equipamientos informáticos sean suficientes para el uso de estudiantes y docentes.

R4 Diseñar y aplicar instrumentos de medición de satisfacción a toda la comunidad educativa y mejorar la satisfacción de los estudiantes al respecto de los procedimientos



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, se observa un instrumento denominado Mecanismos, procedimientos y operaciones de los departamentos de la FaCyT, donde consta un Mecanismo de consulta sistemática a egresados de la institución que hace parte la carrera, aprobado por Res. CD N° 093/2020.*	*Res. CD Nº 093/2020. Mecanismo, Procedimiento y Operaciones de los Departamentos de la FaCyT de la UNI*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental y la reunión con egresados, el mecanismo de consulta a egresados de la FaCyT, tiene como objetivo el seguimiento de los egresados y analizar el desempeño e impacto de los mismo en el sector empresarial en forma sistemática, la cual se evidencia con el informe de seguimiento presentado como evidencia por la carrera.*	*Guía de preguntas a egresados* *Guía de preguntas a empleadores*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*Según evidencia documental los curso de posgrado ofrecidos por la FaCyT relacionados a la carrera de Ingeniería Ambiental, tales como: Diplomado en Diseño de Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales Sanitarias e Industriales, Curso Hydro BID, responden a las necesidades de formación mencionadas en los resultados de la encuesta a egresados.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Informe de formación continua de egresados* *Guía de preguntas a egresados*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Parcialmente*	*Con la observación documental y reunión con egresados se verifica que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de egresados, y un informe de seguimiento de egresados aplicado a 40 egresados del periodo 2015 al 2020, no registrando un tiempo medio para la obtención del primer empleo.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Guía de preguntas a egresados*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a informe de encuesta y reunión con egresados el 50% de los egresados indicaron que se encuentran ocupando puestos de trabajo relacionados a la profesión, también un 50% al momento de la consulta realizada por la carrera, se encontraban ejerciendo actividad profesional no relacionada a la carrera cursada.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Guía de preguntas a egresados*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el informe de resultados de aplicación de encuestas a empleadores, específicamente en la dimensión Impacto y resultado del componente egresados,donde se visualiza que el 83% de los encuestados refieren que los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Guía de preguntas a egresados* *Guía de preguntas a empleadores*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En el informe de resultados de aplicación de encuestas a egresados, se puede observar que los mismos emitieron opiniones sobre mejoras, y se cuentan con la actualización de Programas de estudios, sin embargo, no se evidencia que los cambios realizados sean basados en la opinión de los mismos.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI*

	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El 83% de los egresados encuestados respondieron que se encuentran muy satisfechos (18%) y satisfechos (65%) con el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un instrumento de seguimiento de egresados denominado mecanismo, procedimientos y operaciones, donde prevén consultas sistemáticas de formación, y ofrecen programas de posgrados, según necesidades de formación detectadas, así también, ocupando cargos de responsabilidades acorde a la formación y experiencia. Con referencia al registro del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo, no se cuenta con evidencia y con porcentaje considerable se encontraban ejerciendo actividad no relacionada a la titulación y no se evidencia la realización de cambios en el Proyecto Académico en base a la opinión de los egresados.*

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Según documentación verificada se cuenta con la Dirección de Cooperación Interinstitucional y el Consejo Consultivo Externo actualizado según Res. CD N° 111/2020, y cumplen la función de aplicar estrategias de vinculación con agentes del medio externo.*	*Res. CD Nº 074/2017. Conformar Consejo Consultivo Externo FaCyT*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental y reuniones se cuenta con actas de reuniones entre el Consejo Consultivo Externo con agentes del medio externo, así como el resultado de encuesta a empleadores, evidencian con suficiencia que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo, visualizados en concreción de convenios, desarrollo de proyectos, reuniones.*	*Actas Consejo Consultivo Externo* *Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Guía de preguntas a empleadores*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Considerando la verificación documental del Proyecto Académico, no hay evidencias suficientes de que las sugerencias sustanciales brindadas por los agentes del medio externo se aboquen a ajustes en el mismo.*	*Res. Consejo de Universidades N° 27/2013. Proyecto Académico de la Carrera de Ing. Ambiental UNI*

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de encuestas aplicadas y reuniones con los empleadores dan cuenta que el 83% han demostrado satisfacción con respecto al desempeño laboral de los egresados, discriminados en 58% muy satisfecho y 25% satisfecho.*	*Informe de Resultados de Encuesta de aplicación de encuestas. Ingeniería Ambiental UNI* *Guía de preguntas a empleadores*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*La documentaciones observadas y reuniones reflejan que la institución cuenta con convenios nacionales y regionales que facilitan el desarrollo de los programas de pasantías para la formación profesional, movilidad de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, administrativos) donde refleja la participación de la carrera.*	*Lista de Convenios* *Informe de vinculación* *Informe de actividades de Extensión* *Guía de preguntas a Director de Extensión* *Guía de preguntas a Coordinación*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Según documentos y reuniones la carrera cuenta con convenios institucionales que tiene por objeto el desarrollo de los programas de pasantías para el logro del perfil de egreso.*	*Lista de Convenios* *Informe de vinculación* *Informe de actividades de Extensión* *Informe de evaluación de convenios* *Guía de preguntas a Coordinación*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con informe de pasantías desarrolladas en instituciones públicas y privadas, además se realizaron cursos de capacitación en el marco de los convenios institucionales vigentes.*	*Lista de Convenios* *Informe de vinculación* *Guía de preguntas a Coordinación* *Guía de preguntas a estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo a través de Consejo Consultivo Externo, se constata que los responsables de dicha vinculación se reúnen cada cierto tiempo con los agentes del medio externo. Se evidencia satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral de los egresados. Se cuenta y ejecutan convenios interinstitucionales, nacionales, regionales e internacionales y la misma apuntan al logro del perfil de egreso. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.*

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a análisis documental se evidencia la participación de docentes y estudiantes en Proyectos de Investigación. La carrera participa en el proyectos institucionales en el Área denominada Ambiente y Sociedad. Además se cuenta con una lista de producción científica donde han participado como coautores estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental.*	*Proyectos de Investigación desarrollados en Convenios* *Informe de Producción Científica de Docentes* *Informe de publicaciones*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Según documentos verificador existen evidencias de que los resultados de las investigaciones son transferidos a la sociedad en congresos nacionales e internacionales como así mismo en publicaciones en revistas y resúmenes.*	*Proyectos de Investigación desarrollados en Convenios* *Informe de Producción Científica de Docentes* *Informe de publicaciones*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Observando los documentos y reuniones la FaCyT evidencia el desarrollo de actividades de extensión como visitas de campo, conferencias, disertaciones, proyectos en el entorno, sin embargo, no se observan registros de actividades de extensión específicas de la carrera con participantes y beneficiarios.*	*Informe de Extensión de Ing. Ambiental* *Guía de preguntas a Director* *Guía de preguntas a docentes* *Guía de preguntas a estudiantes*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Según verificación de documentos y reuniones las publicaciones tales como anuario de la UNI, y página Web, así como informes relacionados a proyectos de extensión, estos son trasladados a la sociedad.*	*Informe de Extensión de Ing. Ambiental* *Guía de preguntas a Director* *Guía de preguntas a docentes* *Guía de preguntas a estudiantes* *Sitio web de la institución cyt.uni.edu.py*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Conforme a los informes, la carrera cuenta con resultados de proyectos de investigación desarrollados que son socializados a la sociedad a través de congresos nacionales e internacionales, que son transferidos a diversos espacios de la comunidad a través de distintas las actividades. Sin embargo los resultados y transferencias de los proyectos de extensión específicas de la carrera son escasos.*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 La carrera dispone de instrumento de seguimientos a egresados	*1 No se dispone de registro de un tiempo medio para la obtención del primer empleo.*
2 Se realiza consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*2 Porcentaje considerable ejercen actividad profesional no relacionada a la carrera cursada.*
3 En respuesta a las necesidades de formación mencionadas por los egresados se realizan capacitaciones.	*3 No se evidencia que los cambios realizados en proyecto academico sean basados en la opinión de los empleadores.*
4 Existe mecanismo de seguimiento a egresados	*4 Las sugerencias sustanciales brindadas por los agentes del medio externo no se evidencias en forma suficientes de que se aboquen a ajustes en el proyecto académico.*
5 Ejercen la actividad profesional de la carrera	*5 Falta de contar con mayores números de resultados de proyectos de extensión de la carrera*
6 Los egresados acceden a cargos de responsabilidad según su formación y experiencia.	*6 Los proyectos de extensión necesitan mayor participación de la carrera.*
7. Se realizan ajuste en proyecto académico	
8. Existe satisfacción de los egresados con el perfil de egreso requerido para la profesión	
9 La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo.	
10 Se realiza consultas a agentes del medio externo.	
11 Los agentes del medio externo realizan sugerencias para el ajuste del proyecto académico.	



12 Satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	
13 Existe evidencia suficiente de la participación activa de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	
14 La carrera cuenta con convenios interinstitucionales.	
15 Los convenios interinstitucionales son ejecutados para el desarrollo de las actividades académicas	
16 Los proyectos de investigación desarrollados poseen resultados.	
17 Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	
18 Se coteja que los proyectos de extensión son desarrollados	
19 Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos.	

Recomendaciones de Mejora

R1 Gestionar un registro de un tiempo medio para la obtención del primer empleo y ejercicio de la actividad profesional de los egresados relacionada a la titulación

R2 Evidenciar en los ajustes basados en la opinión de empleadores y egresados del proyecto académico.

R3 Contar con mayor números de resultados de proyectos de extensión de la carrera y participación de la misma en la transferencia a la sociedad

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera cuenta con una estructura organizacional pertinente, que responde a las exigencias de la carrera, coherente con la unidad académica a la que pertenece, con una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.
El enfoque de la educación inclusiva se observa en las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera, además, se cuenta con protocolos de bioseguridad.
Con relación al Proyecto académico, se encuentra aprobado por las instancias correspondientes, contando con recursos humanos calificados y presupuesto suficiente para su implementación. Sin embargo, necesita realizar un análisis de las necesidades del medio externo de la oferta educativa.
La carrera cuenta con el Plan de desarrollo 2019-2023 acorde al Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.
Se implementa instrumento de evaluación para el desempeño de directivos, del personal administrativo y de apoyo. Demuestra eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, resaltando que es necesario garantizar que los métodos mencionados sean utilizados para la mejora de la gestión.
Se cuenta con participación de docentes en capacitaciones relacionadas a diversas áreas, sin embargo, no se visualiza un plan de capacitación y perfeccionamiento docente, ni que éstos sean resultado de la evaluación de desempeño docente.
La carrera cuenta con un perfil de egreso definido, en forma clara, precisa, estando coherente con la misión de Ingeniería Ambiental, siendo accesible a todos los interesados y respondiendo a las exigencias actuales de la profesión. Sin embargo, necesita evidenciar un estudio de las necesidades y demandas del medio que sustente la elaboración perfil de egreso.
Demuestra eficacia en la implementación del Plan de Estudios, la formación práctica de la carrera es implementada y se evidencia seguimiento sistemático de las mismas, se verifican procedimientos de implementación del mecanismo de integración de materias, con necesidades de mejorar en la incorporación de resultados de las evaluaciones como mejoras de la planificación docente. Los procesos de enseñanzas y aprendizajes necesitan evidenciar la búsqueda de los objetivos de la materia y la implementación de enfoques pedagógicos inclusivos.
Cuenta con Proyectos de investigación relevantes y oportunos que responden a las necesidades del entorno, que cuenta con participación de docentes y estudiantes. Con respecto a los proyectos de extensión, existe una necesidad de disponer mayor número de proyectos que apunten al logro de los objetivos de la carrera de Ingeniería Ambiental y que respondan a la necesidad del entorno y destinar mayor recurso para la implementación de los mismos.
Con relación a la gestión directiva, se evidencia eficacia y eficiencia. Se disponen de mecanismos de orientación académica y de apoyo a la población estudiantil. Demuestra pertinencia e integridad en los procesos de selección, evaluación, promoción y perfil académico de los docentes. La formación académica de los docentes es coherente con la asignatura que enseñan y poseen la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria. Existe coherencia con las actividades de docencia, investigación, extensión realizada por los docentes. Así mismo se cuenta con producción intelectual de los docentes pero que faltaría aumentar en el área de Ingeniería Ambiental
Tanto los espacios destinados a las actividades de la carrera, como los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico y los procedimientos administrativos y financieros son pertinentes, adecuados, eficaces y eficientes, requiriendo diseñar e implementar un mecanismo formalizado de evaluación para el incremento del acervo bibliográfico y evidenciar documentalmente la satisfacción de la comunidad académica con relación al uso de los recursos y procedimientos administrativos y financieros implementados.
El impacto y resultados de la carrera demuestran eficacia, eficiencia y pertinencia, observados en la vinculación con el medio externo, así como en los proyectos de investigación y extensión desarrollados, sin embargo, los resultados y transferencias de los proyectos de extensión específicas de la carrera son escasos. En cuanto a seguimiento de egresados se dispone de un instrumento, donde prevén consultas sistemáticas de formación, y ofrecen programas de posgrados, según necesidades de formación detectadas, así también ocupan cargos de responsabilidades acorde a la formación.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	2

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4



Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	5
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	***125***
PROMEDIO	***4,2***

CONCLUSIÓN

Con base en el análisis de la información proporcionada y su posterior verificación durante la visita, se concluye que la carrera de Ingeniería Ambiental, perteneciente a la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple con los criterios de calidad propuestos por la ANEAES en su Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Presenta importantes fortalezas, pero también cuenta con oportunidades de mejora que deben ser subsanadas. Las oportunidades de mejora más importantes han sido identificadas y reconocidas en el documento de autoevaluación y otras más detectadas durante el proceso de evaluación externa e informadas en el presente documento. Sería deseable gestionar los recursos necesarios que permitan desarrollar las diferentes actividades planteadas en el Plan de Mejora de la Carrera. Las acciones emprendidas y constatadas durante la visita, sumado al compromiso de los diferentes actores de la institución y muy especialmente de la Carrera, dan señales claras del compromiso asumido hacia el logro de las metas institucionales, por lo cual se alienta a toda la comunidad universitaria a proseguir sumando los esfuerzos hacia la mejora permanente.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente